ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 85
Martes 11 de enero de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 85
Martes 11 de enero de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Corrales Chacón, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Gourzong Cerdas, David Hubert
Morales Mora, Víctor Manuel	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Azofeifa Trejos, Marulin	Chacón Monge, Luis Fernando
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	León Marchena, Yorleny
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Díaz Mejía, Shirley	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Alvarado Arias, Mileidy
Monge Granados, María Vita	Vargas Víquez, Otto Roberto
Solís Quirós, María Inés	Muñoz Céspedes, Wálter
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 84 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIÓN SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA .. 14
EXPEDIENTE N.° 21.388, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL 14

SEGUNDA PARTE 28
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 28
PRIMEROS DEBATES 28
EXPEDIENTE N.° 21.810, REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998. (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES) 28
EXPEDIENTE N.° 21.140, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA 45
EXPEDIENTE N.° 22.583, LEY PARA REGULAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PUESTO FRONTERIZO LAS TABLILLAS 45
EXPEDIENTE N.° 22.137, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS SALDOS ADEUDADOS A LOS AGRICULTORES QUE ENTREGARON SU COSECHA DE CAÑA PERIODO 2017-2018 AL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) Y LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES POR CONCEPTO DE LOS CRÉDITOS DEL CONVENIO CON EL FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE) QUE NO FUERON TRANSFERIDAS AL BANCO DE COSTA RICA 51
EXPEDIENTE N.º 22.687, LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DE MARCHAMO 66
EXPEDIENTE N.° 22.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, PÁRRAFO PRIMERO, Y 22, DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N.°1038, DEL 19 DE AGOSTO DE 1947, ANTERIORMENTE DENOMINADO, REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N.° 1038, DEL 19 DE AGOSTO DE 1947 68
EXPEDIENTE N.° 21.160, REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N.° 8279 70
EXPEDIENTE N.º 22.492, DONACIÓN DE PLANTA ASFÁLTICA DE SIQUIRRES POR PARTE DE MOPT A LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN 70

ANEXOS 72

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce cincuenta y nueve minutos, con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, se abre la sesión. Inicia la sesión ordinaria número 85.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 84

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 84.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político, hasta por treinta minutos

Tiene el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, David, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeros diputados y diputadas, costarricenses que nos escuchan.

Costa Rica sigue conmovida por los lamentables actos de violencia que golpean a nuestra sociedad de forma sustancialmente grave.

Uno de los más recientes sucesos ocurrió en mi provincia, en el Caribe sur, donde turistas extranjeras fueron aparentemente agredidas sexualmente en la playa, por un grupo de hombres.

Y esto me obliga a repetir una vez más una pregunta sobre qué está haciendo el Ministerio de Seguridad Pública para vigilar y resguardar a nuestros pueblos y a quienes nos visitan, qué está haciendo este ministerio para reprimir a tales malhechores y delincuentes, cuáles son las políticas públicas del Gobierno para frenar la ola de violencia que aflige a nuestra sociedad, sobre todo en la provincia de Limón, y muy lamentablemente en contra de las mujeres.

Como diputado limonense, tengo que levantar la voz contra el Ministerio de Seguridad Pública, que ha sido débil e incapaz de atacar los problemas que provocan inseguridad, inquietud, zozobra, y evitar la violación de los derechos de las mujeres.

A pesar de que la provincia de Limón genera sumas importantes para que se dediquen de manera específica para la seguridad ciudadana a sus pobladores, por medio del impuesto al banano, la zona sufre en forma más aguda que otras regiones del país la inacción del Estado, el incumplimiento de las competencias constitucionales el Poder Ejecutivo para garantizar la paz, la tranquilidad y la seguridad de las personas.

De los recursos del impuesto del banano para el ejercicio económico del 2022 están presupuestados ciento cincuenta millones de colones para el mantenimiento y reparación de equipo de transporte, cien millones de colones para textiles y vestuarios; trescientos setenta y cinco millones para alimentación de los cuales no tenemos certeza de que se estén aplicando a las finalidades que determinó la Ley y el decreto ejecutivo 37313, donde claramente se destinan a la seguridad ciudadana las poblaciones aledañas a las fincas bananeras de la Zona Atlántica y otras zonas productoras de banano, así como para la seguridad de las poblaciones de la provincia de Limón en general, y toda instalación productiva de dicha provincia.

El Partido Acción Ciudadana lleva ocho años en el poder, pero ha demostrado ineptitud para proteger a la población y en especial la política de protección a las mujeres en estas zonas.

Es un momento en que las mujeres y los habitantes de Limón y el país en general cuenten con verdaderos operativos vía terrestre, acuáticos, aéreos y que los recursos sean empleados de manera eficientes para garantizar el bien vivir de los habitantes de la República, su vida, integridad y propiedad.

Es inconcebible la manera cómo las últimas dos administraciones dejan la población en manos de la criminalidad que ha aumentado ostensiblemente, sin soluciones sociales, sin apoyo económico y al cuerpo policial sin los recursos mínimos para actuar.

Les recuerdo, al Gobierno, que Limón es una provincia que genera recursos importantes a la hacienda pública, por concepto de producción agrícola y sus

parajes turísticos y la dinámica del comercio internacional, por lo tanto, debe dársele el valor real que representa a su población.

Señores del Ministerio de Seguridad Pública, sabemos que con diversas leyes hemos aprobado recursos para que comisarias se construyan.

Hemos aprobado recursos para que el equipamiento que requiere la policía esté a la orden.

Hace falta mayor presencia y mayor control, más retenes para controlar la delincuencia común, que hace de las suyas no solo en Limón sino en muchas zonas del país.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra el diputado José María Guevara Navarrete, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Guevara Navarrete:

Muy buenas tardes, señor presidente en ejercicio; buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Aprovecho la oportunidad para que en este momento pedirle al señor presidente de la Corte Suprema de Justicia, don Fernando Cruz Castro, la revisión o intervención del Departamento de la Fiscalía de Santa Cruz, Guanacaste.

¿Por qué razón, compañeros? Porque definitivamente hace un año, en diciembre que pasó, dos adultos mayores fueron estafados con unos terrenos allá en Guacas de Santa Cruz.

Y quienes los estafaron fueron profesionales en derecho y es la hora, y es la fecha que no ha habido un solo movimiento en contra de los acusados.

Por eso le vengo a pedir, don Fernando Cruz, que intervenga la Fiscalía de Santa Cruz, y que revise el expediente 20-001848-0412-PE. Ahí está la denuncia, la querella penal y la acción civil resarcitoria.

Cómo es posible, compañeros diputados y diputadas, que ese expediente tenga un año y no se le haya dado un punto, una coma en su conocimiento y a raíz de eso uno de los dos adultos mayores, copropietario de la finca, ya murió de la decepción, de la desesperación y eso no puede ser en un país de derecho como el nuestro, Costa Rica.

Hoy queda solamente su esposa velando por la defensa de ese terreno, por esa finca, pero, don Fernando Cruz, lo insto para que intervenga la Fiscalía de San Cruz,

porque definitivamente no puede ser que en un sistema de derecho como el nuestro sucedan estas cosas, esto en primer lugar.

En segundo lugar, quiero agradecer a los señores diputados y diputadas, a los diferentes jefes de fracción política en este Plenario, sobre el expediente 22.092, que es sobre la posibilidad de que una vez aprobado esto en ley, los pescadores de la pesca de arrastre tengan su licencia por Incopesca.

Tuve la oportunidad de estar en la Comisión de Asuntos Agropecuarios que es la que conoce del expediente, y ahí se quemaron varias mociones que ya debería estar ese expediente aquí en Plenario, para que se conozca en primer debate.

Pero no sé cuál ha sido la razón por la cual no se ha hecho.

De toda forma me preocupa, compañeros, se los digo así honestamente, me preocupa que el señor Daniel Carrasco, presidente de Incopesca, si nosotros estamos promoviendo una ley que es para fortalecer, que es para que Incopesca, como medio, como el ente regulador otorgue esas licencias, cómo es posible que a unos pescadores del golfo Dulce el señor Daniel Carrasco se haya atribuido funciones unilaterales, con aprobación de la Junta Directiva en otorgar esas licencias.

Y entonces para qué estamos aquí nosotros aprobando un proyecto si eso es lo que estamos buscando, otorgarles licencias a los pescadores artesanales.

¿Qué demuestra eso? Una…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jorge Fonseca Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes, señor presidente.

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Continuando con el tema muy importante para mí como es la prevalencia de las abejas y agradeciéndoles a todos ustedes, señorías, el apoyo en sus curules que claramente reitera que el uso del Fipronil mata a las abejas.

En el voto de la Sala Constitucional que se refiere a este tema y que le otorgó un plazo de tres meses, que vence en febrero próximo, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Salud, aparte de Senasa y del Servicio Sanitario del Estado, para que se pronuncien al respecto, ese voto hace un

señalamiento importantísimo para mí, porque indica: Por su parte, la Contraloría General de la República, en el informe número FOEAM 19-2004, —2004, 2004, año 2004— indicó que se determinó que el proceso de registro de un plaguicida no se lleva a cabo mediante una evaluación integral de los efectos que puedan tener esas sustancias sobre el ambiente y la salud de las personas, lo que se lograría tomando en cuenta las propiedades de la sustancia activa del plaguicida y su comportamiento de acuerdo con el uso agroquímico aprobado.

Así también otro aspecto de vital relevancia es que en dicha evaluación no se analizan los efectos ambientales derivados del uso de los plaguicidas.

Esa llamada de atención que hace la Contraloría se encuentra contenida en este voluminoso informe y ustedes…, algunos de ustedes que han tenido más experiencia en las jerarquías políticas de este país, le dice la Contraloría, en este informe que se llama Informe de la evaluación de la gestión del Estado en relación con el control de plaguicidas agrícolas.

Y señala lo siguiente: Resultados del estudio. En el campo de las políticas y competencias sobre el uso y control de plaguicidas indica que hay una ausencia de una política nacional clara en materia de plaguicidas; que las políticas de registro de plaguicidas son contrarias al interés público; que las competencias en el control de los plaguicidas afectan; que en el proceso de registro de plaguicidas no existe un reglamento para el registro de plaguicidas conforme con la legislación vigente.

Que se registran plaguicidas con información correspondiente a otros productos; que no existe una evaluación integral del efecto de los plaguicidas sobre la salud y el ambiente previo a su registro; que no se solicita a los integrantes declarar las impurezas, ni presentar los métodos analíticos para su determinación.

Que no se verifican los fabricantes que se declaran en los registros; que en el proceso de registro no se solicita declarar los productos inertes; que no se realizan pruebas de identidad y calidad para registrar los plaguicidas; que se registran plaguicidas sin que se realicen pruebas de eficacia; que la utilización de criterios erróneos en la resolución de casos de registro de plaguicidas.

Señoras y señores diputados, esos temas que ustedes acaban de leer se encuentran, se encuentran desarrollados en este otro grupo de documentos. Lo que quiero hacer o llamar la atención en esto es que nuestro país sigue adoleciendo de un sistema que permita registrar nuevas moléculas conforme a la actualidad y al momento en que vivimos.

Aparte de esas carencias y procedimientos mal empleados, se siguen dando procedimientos que no corresponden al verdadero y debido registro de nuevas moléculas.

Por esa situación, es que hemos tratado de verificar si lo dicho en este momento se continúa manteniendo hasta el momento; cosa que yo considero que es así. Es decir, para mí no ha existido un cambio en el Servicio Fitosanitario del Estado que nos diga que vamos a mejorar en el control de los plaguicidas, tema que les contaré el próximo jueves…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañero presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Lamentablemente la política del miedo, de meterle intravenosa a la gente ese virus del miedo, pues se activó otra vez no solo sutilmente, sino también expresamente.

Me refiero, primero, a las palabras lamentables, sumamente lamentables de la presidenta del Tribunal de Elecciones al hacer expresamente la referencia de que, si alguien se siente enfermo —y está hablando la presidenta del Tribunal Supremo de Elecciones— pues que la gente se quede en casa y no vaya a votar.

Se supone que el Tribunal es el primero en hacer el llamado a que todos los costarricenses, sin distingo de absolutamente nada, se acerquen a la urna y voten por el partido que sea, por unos o por otros, hay veinticinco opciones.

Y en este momento, la presidenta del Tribunal Supremo de Elecciones se da el tupé de decirle: si usted siente algún tipo de padecimiento, quédese en casa, es una recomendación porque no se lo puede impedir. Al buen entendedor, pocas palabras.

Eso es algo lamentable, eso es algo criticable, eso es algo censurable, con todo respeto lo digo, porque aquí lo que tenemos que hacer es promover que los costarricenses vayan y se acerquen a la urna y emitan su voto, de eso se sustenta la democracia.

No podemos hacer caso omiso, no podemos hacer oídos sordos, no podemos hacernos los desentendidos con un elemento tan complicado como es un llamado o algunos dirían sutil, yo lo veo sumamente directo por quien fue la persona que habló para decirle a la gente quédese en su casa, no exponga a nadie, no se exponga usted, como si ninguna enfermedad en la historia de Costa Rica hubiese existido, como si en las urnas electorales en las pasadas campañas electorales no hubiese tenido…, personas que hayan tenido algún tipo de enfermedad, de un tipo o de otro.

Siempre se promovió con los cuidados correspondientes. Tenemos que ser vehementes en que sí hay que cuidarnos, en que sí hay que tener las restricciones internas del cubrebocas, del alcohol, de todo lo que usted quiera. Pero si usted tiene, costarricense, el deseo de ir a votar, vaya, no se restringa, no se quede en su casa, porque si usted no vota, alguien lo va a hacer por usted, y los próximos cuatro años va a tener un presidente que talvez usted no quería.

Lo que tenemos que promover todos los partidos políticos, todos los actores políticos, es que el costarricense vaya y vote, y esa fue la referencia sutil que les decía al principio; la expresa es un gobierno de la República que solo sabe emitir martillo y emitir restricciones que no sirven para nada, que no han logrado demostrar…

Y como bien decía un meme en redes sociales: un señor escondido atrás de un árbol diciendo: aquí ómicron esperando que sean las diez para salir. Eso es risible, eso es ridículo, las restricciones, la gran mayoría de ellas en este momento no vienen al caso y están pésimamente mal aplicadas. No lo digo yo, lo dicen los expertos.

Aquí hay que tener algo claro, la teoría del miedo, de decir al costarricense quédese en su casa, escóndase, no vaya a ningún lado, restrínjase, que de algún le llegue la provisión para darle de comer a su familia, que de algún lado le llegue la provisión para que no pierda la casa, que de algún lado le llegue la provisión para que usted pueda tener el sustento, eso va a llegar de algún lado, usted quédese en su casa escondido.

Y eso, ya lo veníamos avisando en diciembre, que iba a venir la curva del miedo por parte del Ejecutivo para meterle esa sensación de inseguridad a la gente en torno a las elecciones.

Si juntamos las dos cosas, tenemos una bomba atómica, tenemos la teoría del miedo perfecta y eso no lo vamos a permitir.

Hago en este momento un llamado expreso a todos los costarricense para que vayan y voten, por el partido que quieran, hay veinticinco opciones. Pero no podemos quedarnos en la casa, de ahí se sustenta la democracia costarricense y de ahí se sustenta lo que somos y tenemos que heredarles a nuestro hijos.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Ana Lucía Delgado Orozco, hasta por cinco minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio, y muy buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

En reiteradas ocasiones, a lo largo de la Administración Alvarado Quesada, hemos denunciado el poco compromiso que tiene este Gobierno con la contención o reducción del gasto público, en especial con aquel gasto que es no eficiente.

Desde el Plenario, hemos exigido a través del control político un verdadero y efectivo compromiso en la gestión financiera y presupuestaria del Gobierno central. Y no me refiero a la práctica del ministro de no girar recursos a instituciones que sí lo requieren y que es efectivo, sino al incumplimiento de las normas para avanzar en el camino de la recuperación económica, en las finanzas públicas, bajo la observancia del principio de legalidad que priva en el Estado de derecho.

Y prueba de ello es el informe que recientemente dio a conocer la Contraloría General de la República sobre los mecanismos de control implementados en el proceso del otorgamiento de la cláusula de escape de la regla fiscal en el contexto de la emergencia del covid-19, que los invito a leer a todos los diputados y diputadas.

Cabe resaltar, tal como lo hace el órgano contralor, que las cláusulas de escape consisten en una serie de lineamientos orientados a permitir cierta flexibilidad para adaptar la regla fiscal a eventos o choques temporales imprevistos y significativos, como son los desastres naturales, la declaratoria de emergencias o la crisis financiera, pero ni esto pudieron hacer,

Por lo tanto, resulta relevante que las condiciones de su aplicación se desarrollen de manera explícita y transparente para no comprometer la credibilidad de la regla fiscal, ni la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Y no me refiero con esto a los proyectos que se han presentado en esta Asamblea, sino al levantamiento de la regla bajo el procedimiento que establece la 9635. Y en términos generales, durante los procedimientos para aplicar dicha cláusula de escape al CNP, al MEP, al INA, al Ministerio de Salud y al cuerpo de Bomberos por un monto total, escuchen ustedes, de ciento cuarenta y siete mil millones de colones, la Contraloría detectó una serie de deficiencias, debilidades y omisiones que se traducen en una grosera y sistemática violación a las disposiciones del artículo 16 de la Ley 9635 que la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas que es ley de la República por parte de los ministros de la Presidencia, el presidente de la Comisión Nacional de Emergencias y el propio ministro de Hacienda y dentro del listado de inconsistencias es importante reseñar tres, primero, subraya la Contraloría hay una falta de coordinación en la definición de los elementos necesarios y de criterios para el otorgamiento de la cláusula de escape de la regla fiscal, ello en virtud de que han sido procesos sin articulación gestionados de manera individual por cada una de las instituciones involucradas, hay debilidades en el análisis del nexo causal para la aplicación de las cláusulas de escape y existe muchísima necesidad de transparentar las acciones realizadas por las instituciones que intervienen en el proceso de otorgamiento de la cláusula de escape.

En resumen, lamentablemente, se encuentra un incumplimiento normativo de lo que establece la propia Ley 9635.

Le solicito a la señora ministra de la Presidencia, al señor ministro de Hacienda y por supuesto que el presidente de la Comisión Nacional de Emergencias que dentro de los plazos fijados por la misma Contraloría se establece el cumplimiento de las disposiciones que se gira y en caso de incumplimiento injustificado de estas disposiciones por parte de estos jerarcas a la señora contralora general que que establezca con prontitud las responsabilidades que correspondan según la ley, el irrespeto al marco jurídico es algo que no podemos seguir tolerando en un país democrático y social.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Tiene el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, María José hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros.

A mí sinceramente no me deja de sorprender la actitud liviana, irresponsable y desmedida de los gobiernos del PAC cuando se trata del manejo de los recursos públicos, pero reconozco que debería dejarte de sorprenderme esta situación la ligereza con que se han tomado estos asuntos contiene episodios que se repiten una y otra y otra vez, y el más reciente capítulo retrata un proyecto que se maneja en silencio, con falta de claridad para derribar el Gimnasio Nacional y construir otro.

La inversión según publicación de un medio de comunicación alcanzaría los dieciocho mil seiscientos millones de colones, pero sin explicar y aquí es lo más preocupante cuál sería la fuente de este recurso para financiarlo, está claro que el PAC no le dolería gastar a manos llenas porque no son plata de ellos no piensan en los costarricenses entonces cuál es la crisis que puede justificar un gasto de esta magnitud, y es que como exatleta como exmiembro de una Federación realmente soy consciente de que hay que tener un nuevo gimnasio nacional, pero repito, cómo se va a financiar este millonario esta millonaria construcción.

Una vez más la vanidad, el deseo por la pompa, el aplauso, la adulación puede mucho más que la verdadera realidad que estamos viviendo hoy los costarricenses en medio de una emergencia económica y social y para ser más específica de la realidad del deporte nacional.

Puede más que de verdad darles a ellos un apoyo les cuesta más darles un apoyo real a nuestros atletas para que tengan condiciones óptimas para sus entrenamientos, para que tengan espacios habilitados, para que reciban financiamiento porque es que ni siquiera eso les pueden dar en estos momentos.

Ah, pero sí van a ir a buscar no sabemos de dónde este recurso, pero no, justamente antier se da a conocer de parte del Comité Olímpico Nacional que el presupuesto de este año en cuanto a ayudas gubernamentales es de cero oigan bien cero colones recibió el Comité Olímpico Nacional.

Entonces el Gobierno prefiere jactarse con una obra de infraestructura en lugar de dar un apoyo directo a nuestros deportistas, a nuestros niños y jóvenes a quienes nos representa dentro como fuera de nuestro país, por eso es que no dudé en enviarle a la ministra de Deportes un oficio donde explique con claridad cuáles son los alcances de este proyecto, la cuenta de ingresos y hasta por qué no se abrió concurso público a la realización de un anteproyecto, es más, también quisiera saber cuál sería el plan remedial para todas esas federaciones y asociaciones que hoy día utilizan el espacio del gimnasio nacional para sus entrenamientos, para sus prácticas, incluso, para sus oficinas, ante lo que sería una evidente y un claro despilfarro, porque debemos exigir respuestas claras y contundentes sobre las verdaderas intenciones de un proyecto de esta magnitud.

Estas sospechas tienen fundamento en el pasado y no muy muy largo en el pasado reciente que nos lleva a recordar casos como el del hueco fiscal por novecientos mil millones de colones de Luis Guillermo Solís, o el plan delictivo de la propia Contraloría General de la República que determinó en el plan de rescate financiero de Bancrédito o de la intención que tuvo en su momento en el rector de la UNA y el exdiputado del PAC dicho sea de paso, Alberto Salom para construir la plaza de la diversidad.

¿A esto le estamos llamando austeridad, compañeros y compañeras?, con semejantes atestados no se puede confiar a ojos cerrados sobre la voluntad de este Gobierno y querer derribar simplemente por derribar y construir un millonario gimnasio cuando hoy la realidad no nos lo permite.

También, se trata de defender los más importantes intereses nacionales y se trata de que administremos esos pocos fondos públicos para que no haya abusos, no haya despilfarros, pero mucho menos negligencia por parte de este Gobierno PAC.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

RESOLUCIÓN SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.° 21.388, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, resolución número 2021027043, de las doce horas y cuarenta y cinco minutos, del 20 de noviembre del 2021, en relación al expediente legislativo 21.388, Ley de Cannabis para Uso Medicinal y Terapéutico del Cáñamo para Uso Alimentario e industrial.

El texto completo de la resolución puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/21.388/21.388%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%20(cannabis%20y%20c%C3%A1%C3%B1amo)%207-1-2022.pdf

El primer secretario en ejercicio dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:

Sesión Ordinaria
Nº 085
11 / Enero / 2022

Margarita Matarrita R.

Exp: 21-021210-0007-CO
Res. N° 2021027043

S.D/ 7ENE'22/ 11:35:25

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del treinta de noviembre del dos mil veintiuno.

Consulta legislativa facultativa de constitucionalidad interpuesta por las Diputadas y los Diputados. **Mileyde Alvarado Arias, Erick Rodríguez Steller, Shirley Díaz Mejías, Walter Muñoz Céspedes, Floria Segreda Sagot, Geovanni Gómez Obando, Marolin Azofeifa Trejos, Otto Roberto Vargas Víquez, Ignacio Alpízar Castro y Harllan Hoepelman Páez**, respecto del Proyecto de ***"Ley del Cannabis para Uso Medicinal y Terapéutico y del Cáñamo para uso Alimentario e Industrial"***, expediente legislativo N° 21.388.

Resultando:

1.- La presente consulta se recibió en la Secretaría de la Sala a las 14:50 horas del 21 de octubre de 2021. La copia certificada del expediente legislativo número 21.388 se recibió en la Sala el día 27 de octubre siguiente.

2.- Consultan una posible violación del principio democrático, derecho de enmienda y deliberación, así como por los plazos no razonables y desproporcionados, en infracción del derecho de las minorías. Lo anterior, en relación con la tramitación de mociones de orden para realizar alteraciones y posposiciones al orden del día del Plenario. Señalan, las Diputadas y los Diputados consultantes, que, en el año 2019, se aprobó una reforma integral al Reglamento de la Asamblea Legislativa, que pretendía regular tiempos de discusión y aprobación de iniciativas de ley. Lo que incluyo la incorporación de la figura de la posposición, que se usaba con frecuencia, vía costumbre

Se evacua la consulta legislativa facultativa de constitucionalidad formulada, en el sentido de que el Proyecto de ***"Ley del Cannabis para Uso Medicinal y Terapéutico y del Cáñamo para uso Alimentario e Industrial"***, expediente legislativo N° 21.388, no contiene vicios sustanciales de procedimiento legislativo, ni de fondo por infracción a la Convención Única sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas del 30 de mayo de 1961 (Ley N° 4544 del 18 de marzo de 1970), del Protocolo de Modificación de la Convención Única sobre Estupefacientes 1961 (Ley N° 5168 del 8 de enero de 1973), la Convención de Viena sobre Sustancias Psicotrópicas (1971) (Ley N° 4990 del 10 de junio de 1972), y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Ley N° 7198 del 25 de septiembre de 1990). La Magistrada Garro Vargas consigna nota. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa y a las Diputadas y Diputados consultantes.-

Fernando Castillo V.
Presidente

Paul Rueda L.

Nancy Hernández L.

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

Alicia Salas T.

47
Expediente N° 21-021210-0007-CO

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

De conformidad con los alcances del inciso 1) del artículo 146 del Reglamento legislativo, el proyecto de ley continúa en el trámite en el capítulo de segundos debates.

Hay una moción de orden presentada por varios señores y señoras diputadas.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 ENE. 2022
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN

DE VARIAS Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

PLENARIO
6ENE'22 2:54:31 PM

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el plenario otorgue un minuto de silencio en memoria de la señora Aida Héctor Marín, madre de la Diputada Aida María Montiel Héctor.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, doña María José, hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

De parte de la fracción de Liberación Nacional, queremos solicitarles el apoyo a este minuto de silencio, un minuto de silencio bastante sentido para nuestra fracción en solidaridad con nuestra compañera Aida María Montiel Héctor.

Su madre ha fallecido el pasado jueves y creo que todos hemos sido testigos de lo importante para nuestra compañera que representaba irse cada jueves para Liberia a poder compartir unos días, unas horas con su madre. Realmente, nuestra solidaridad, nuestro cariño, nuestro afecto para doña Aida en este momento de dolor.

Les enviamos un fuerte abrazo a ella y a toda su familia, y le pedimos a Dios resignación en estos momentos, paz a sus corazones, pero sobre todo esa serenidad de que en vida doña Aida y su familia fueron hijos realmente excepcionales y que siempre le regalaron ese amor a su madre que hoy descansa en paz.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Laura, por el orden, hasta por dos minutos, en razón del tema tan sensible que se discute.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, presidenta.

La fracción del Partido Acción Ciudadana se une en este abrazo solidario para doña Aida y su familia, lamentando muchísimo el fallecimiento de su señora madre y deseando de todo corazón que esta solidaridad que hoy expresamos, desde este Plenario legislativo, llegue con un abrazo cálido a su casa y que encuentren consuelo ante tan sensible pérdida.

Igualmente abrazamos y saludamos con cariño a todas las familias que están pasando por una situación difícil en este momento, a propósito del contexto sanitario

que vive el país, y esperamos que de esta difícil coyuntura salgamos pronto, pero sin dejar de mirar con bondad, con solidaridad, y cariño a las familias que han pasado por esta triste dificultad.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Mileidy Alvarado Arias; doña Mileidy, hasta por dos minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, señora presidenta.

De parte de la fracción de Restauración Nacional damos nuestras condolencias a nuestra compañera amada, doña Aida Montiel, por el fallecimiento de su amada madre.

Realmente soy testigo del gran amor y cariño de ella, como hija, verdad, hacia su madre de avanzada edad, lamentamos muchísimo la pérdida y le pedimos a nuestro Señor Jesucristo le dé fortaleza a ella y a toda su familia, a todos aquellos que han sido allegados a ella y al tener el cariño de su madre.

Realmente no solamente como una fracción, sino como compañera, como guanacasteca, que conocemos el gran esfuerzo que nuestra compañera Aida hace y ha venido haciendo y el amor tan grande hacia su madre.

Dios dé fuerzas y sustento y paz, como dice la palabra, en estos momentos tan difíciles y en estos momentos que el duelo, el luto llega al corazón mi compañera Aida Montiel.

Realmente, Dios fortalezca su vida y a cada uno de sus familiares.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, doña Mileidy.

Doña María Inés, la diputada Solís Quirós, hasta por dos minutos en razón de la moción que discutimos en este momento del sentido minuto de silencio.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidente.

La fracción Unidad también se une al llamado de este minuto de silencio en solidaridad con el dolor que está viviendo la familia de la diputada Montiel Héctor.

Nos unimos en este momento tan sensible para ella y para su familia.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan, hasta por un máximo de dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Nueva República se une a este momento de oración y de minuto de silencio por la vida de la mamá de doña Aida, esperamos que doña Aida se encuentre bien, que su familia esté tomada de la mano de nuestro Señor Jesucristo y que pueda superar esta etapa con el dolor que se supone, pero con la certeza de que va a estar en un lugar mejor.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don José María, tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Desde la fracción legislativa del Frente Amplio y también en mi carácter personal quiero enviarle un muy fuerte abrazo a la compañera, diputada Aida María Montiel, por el fallecimiento de su mamá.

Aida, te acompañamos en el dolor, te enviamos un cálido y fuerte abrazo, ánimo, compañera, y esperamos hacerlo personalmente pronto, tenerte de vuelta por acá pronto.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

La fracción del Partido Integración Nacional se une al sentimiento de dolor y solidaridad para doña Aida Montiel, compañera diputada, eleva oraciones para que Dios tenga en la gloria a su querida madre.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Otto Roberto Vargas Víquez, don Otto Roberto, hasta por dos minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Gracias, señora presidente.

En representación del Partido Republicano Social Cristiano, quiero hacer extensiva mi más sentido pésame a doña Aida Montiel y a toda su familia por el fallecimiento de su distinguida madre.

Que Dios, Todopoderoso, les dé paz y resignación y les enviamos un abrazo a la distancia a nuestra querida compañera doña Aida y a toda su familia.

Muchas gracias, diputada presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

No habiendo más personas en el uso de la palabra, desde la mesa del Directorio y el mío propio también envío el cariño y el abrazo fraternal en nombre del Directorio de la Asamblea Legislativa, a doña Aida y a su estimable familia por tan sentida y dolida pérdida.

Nuestro abrazo solidario y de consuelo en estos momentos, sin duda, tan difíciles que deben estar enfrentando.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y ocho diputadas, treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Les solicito a las señoras y señores diputados ponerse de pie, ocupar sus respectivas curules para el minuto de silencio.

Perdón, no se ha votado, perdón.

La moción fue suficientemente discutida. Iniciar votación.

Thompson Chacón, Villalta Flórez-Estrada, Hoepelman Páez, Masís Castro.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. La moción de minuto de silencio ha sido aprobada.

Les solicito a las señoras y señores diputados ponerse de pie.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO AIDA HECTOR MARIN

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Se decreta un minuto de silencio a partir de este momento.

Pueden tomar asiendo.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito al señor secretario proceder a dar lectura.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:



ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y segunda parte de la sesión, de hoy 11 de enero de 2022, y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 21.810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)

2. EXPEDIENTE 21.140 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA.

3. EXPEDIENTE N° 22.583 LEY PARA REGULAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PUESTO FRONTERIZO LAS TABLILLAS.

4. EXPEDIENTE N° 22.137. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS SALDOS ADEUDADOS A LOS AGRICULTORES QUE ENTREGARON SU COSECHA DE CAÑA PERIODO 2017 -2018 AL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) Y LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES POR CONCEPTO DE LOS CRÉDITOS DEL CONVENIO CON EL FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE) QUE NO FUERON TRANSFERIDAS AL BANCO DE COSTA RICA

5. EXPEDIENTE Nº 22.687. LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS.ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO.

6. EXPEDIENTE 22.461 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, PÁRRAFO PRIMERO, Y 22 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N°1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947, ANTERIORMENTE DENOMINADO, REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N° 1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947

7. EXPEDIENTE 21.160 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY Nº 8279

8. EXPEDIENTE Nº 22.492 DONACIÓN DE PLANTA ASFALTICA DE SIQUIRRES POR PARTE DE MOPT A LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN

9. EXPEDIENTE N° 22.345 CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA

10. EXPEDIENTE N° 22.434 LEY PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DE CIERRE DE NEGOCIOS Y FACILITACION DEL PAGO DEL IVA EN SECTORES IMPACTADOS SEVERAMENTE POR LA RESTRICCIÓN SANITARIA

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, don Otto.

En discusión la moción.

Está solicitando la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, firmante también de la moción.

Hasta por cinco minutos, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Aunque firmé la moción para dar oportunidad de la discusión de la misma, yo votaré en contra, primeramente, porque la moción fue presentada hasta la una y treinta de

la tarde sin tener oportunidad de nuestra fracción de conocer los proyectos que contenía.

En segundo lugar, porque yo he venido siendo muy crítico en que la agenda legislativa está divorciada de la realidad nacional.

Cuando dice la noticia principal hoy que hay cuatro mil cincuenta casos y que vendrá en aumento el tema de la endemia del tema sanitario, cuando el INEC nos menciona que hay trescientas cincuenta y un mil personas con desempleo, los problemas siguen siendo los mismos. La sociedad sigue experimentando problemas sociales, económicos, humanos, pero esta Asamblea Legislativa insiste en proyectos de ley totalmente divorciados.

Es cierto que es importante ver el tema de las alcaldías, pero eso será la elección de medio período, no pasa nada, si se ve hoy o mañana, si se ve la otra semana. Lo contrario es discutir los temas que generan empleo, bajan el costo de la vida, ayudan a la sostenibilidad de la Caja Costarricense de Seguro Social, ayudan a mejorar la calidad de vida.

Gracias a Dios mañana tendremos un debate, donde podremos enfrentar la realidad nacional con las propuestas de los partidos políticos. Es la oportunidad para que este diputado que he venido siendo crítico, pero totalmente apegado al sentimiento del pueblo de Costa Rica, que manifiesta que en esta Asamblea Legislativa la agenda del Ejecutivo siempre es un fracaso.

Se negocia, se negocia horas antes de empezar el Plenario legislativo. ¿A dónde está la oposición? Es una oposición de mentiras, no ha tenido ningún planteamiento concreto, lógico, que venga, realmente, a decirle al Gobierno que necesitamos otro tipo de agenda conectada con la realidad nacional.

Y, por esa razón, estos espacios nosotros los aprovechamos para decirle al pueblo de Costa Rica que votamos negativamente la manera en cómo se proponen los temas; sin embargo, siempre nos mantenemos en nuestra curul para poder discutir los proyectos de ley, hacer cuórum hasta el cierre de la sesión parlamentaria.

Dicho esto, señora presidenta, reitero mi voto negativo.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón…, cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de posposición anteriormente leída.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, uno en contra, aprobada la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Muñoz Céspedes Walter

No-Votación (Total: 4)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Rodríguez Hernández Xiomara P
riscilla Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, doña María José por el orden.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, presidenta para solicitarle un receso de hasta quince minutos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De hasta quince minutos.

Se decreta un receso a solicitud del Partido Liberación Nacional de hasta por diez minutos.

(Corte en la grabación)… Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.810, REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998. (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de fondo presentadas en ocasión de la moción de orden aprobada por el Plenario legislativo, en la sesión extraordinaria número 46 del 5 de enero del 2022, y de conformidad con las disposiciones del artículo 148 bis del Reglamento.

Se hace de conocimiento de las señoras y señores diputados que se han presentado tres mociones de fondo, y se procede al conocimiento de la primera moción de reiteración, de fondo.

Primera moción de fondo de la diputada Solís Quirós, doña María Inés, hace la siguiente moción:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

S.D/10ENE'22/PM4:44:22

EXPEDIENTE N° 21.810

REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES)

DE LA DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el transitorio único del proyecto de ley se lea de la siguiente manera:

Transitorio único: Las personas que actualmente se desempeñen como Alcaldes, Alcaldesas, Intendentes o Intendentas, y ya han sido electas en sus cargos, por al menos dos periodos consecutivos, deberán esperar a que transcurran dos periodos para poder volver a ocupar cualquier puesto de elección popular del régimen municipal.

Las personas que actualmente se desempeñen como Vicealcaldes, Vicealcaldesas, Viceintendentes y Viceintendentas, Regidores y Regidoras propietarios y suplentes, Síndicos y Síndicas propietarias y suplentes, y ya han sido electas en sus cargos, por al menos dos periodos consecutivos, deberán esperar a que transcurran dos periodos para poder volver a ocupar el mismo puesto de elección popular del régimen municipal, sin embargo, podrán ocupar otros puestos municipales de conformidad con la presente ley.

Lic. Pablo H. Abarca M.

En discusión la moción.

Para estas mociones de fondo tienen la palabra el o los diputados…, o la, o los diputados proponentes de manera individual o en conjunto, un diputado a favor, un diputado en contra por un plazo de hasta cinco minutos en cada uno de los respectivos casos.

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada proponente, doña María Inés, hasta por cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidente.

Me quiero referir en esta moción por el fondo y por la forma. Primero, voy a referirme por el fondo.

Esta moción del transitorio único lo que pretende es ser congruente con la moción acordada del texto para ser votada también el día de hoy, solo que está presentada como la moción número 3.

Esta moción pretende nada más ser congruente de manera que calce el transitorio y, a como lo acordamos la semana anterior que votamos en primer debate este proyecto, que los alcaldes y los miembros de los otros puestos de elección popular, que se mantengan, que hayan estado ya hasta por más de ocho años en el poder, ya deban dejar ese puesto en el cual han estado por más de ocho años.

Entonces, esta moción lo que hace es incluir a los regidores, a los síndicos, a los intendentes, a los vicealcaldes que la moción del texto que quedó aprobada solamente incluía a los alcaldes y alcaldesas, lo que hace es incluirlos a todos.

Sí les da el derecho de que puedan ser electos en un puesto hacia arriba. Por ejemplo, los vicealcaldes sí podrán buscar la reelección, pero en un puesto de alcalde; los regidores que ya llevan más de ocho años en el poder podrán intentar si quisieran ser alcaldes, pero no pueden ser regidores por más de ocho años a este momento. Eso es lo que procura esta moción por el fondo.

Por la forma, es importante recalcar lo siguiente. En el espíritu del legislador está que quede un único transitorio. En el trámite anterior quedaron dos transitorios por un tema de interpretación. Está claro en esta moción que dice transitorio único. Y en la siguiente moción, que también tenemos de acuerdo para votar, es para que se elimine lo que quedó como transitorio dos.

Así es que yo les solicito aquí a los diputados miembros de la Comisión de Redacción que, por favor, me pongan mucha atención en este tema en específico, para que no nos vuelva a pasar lo mismo que nos pasó la semana anterior con este proyecto.

El espíritu del legislador es un único transitorio y en la siguiente moción dice claro que se elimine el transitorio dos que quedó erróneamente en el texto.

Así que, compañeros, les solicito, por favor, apoyarnos con su voto para esta moción.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Patricia, ¿usted está pidiendo la palabra a favor o en contra de la moción?

Perdón, ¿en contra?

En este momento el uso de la palabra sería a favor o en contra, posterior a la votación, con muchísimo gusto.

Doña Yorleny, ¿está pidiendo el uso de la palabra a favor o en contra?

Tiene la palabra la diputada León Marchena, hasta por cinco minutos, en contra de la moción anteriormente discutida…, leída.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, presidenta. Y muy buenas tardes a todas y todos.

Yo votaré en contra esta moción, porque viene a rozar aún más temas de inconstitucionalidad con este proyecto de ley.

Viene a rozarlo en el sentido de que establece tácitamente una limitación para un puesto en particular, que son los puestos de alcalde. Esta moción, tal cual como está redactada, permite que los vicealcaldes, las vicealcaldesas, intendentes, regidoras, suplentes, síndicos y síndicas, propietarias y suplentes, puedan, una vez que están parqueados esos ocho años, puedan participar en cualquier otro puesto de elección. Y eso es una limitación que se le establece a los puestos de alcaldes.

Los puestos de elección popular no pueden ser excluidos de manera como lo presenta esta moción en este momento. Así es que, al hacer esa acotación particular para los puestos de alcaldes, está limitando el derecho de participación y el derecho de elección que tienen estas personas para ocupar cualquier otro puesto dentro de la estructura de elección popular municipal.

Me parece importante que quede en actas este señalamiento: que esta moción, tal cual como está, perfectamente puede o genera perfectamente vicios de inconstitucionalidad que van a poner en riesgo este proyecto una vez que sea

aprobado por esta Asamblea Legislativa al limitarles a los alcaldes la posibilidad de poder participar en cualquier otro puesto de elección, dentro de esa estructura municipal, llámese regidurías, llámese síndicos, llámese vicealcaldías o cualquier otro de los puestos que no sea el puesto de alcalde.

Por esa razón, estaré votando en contra esta moción, presidenta.

Gracias, buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Wálter, ¿usted está solicitando el uso de la palabra?, ¿va a hablar a favor de la moción? Ya el uso…, ¿no va a hablar a favor ni en contra?

¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra a favor de la moción?

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Don Wálter, usted me manifestó que posteriormente, ya la moción se discutió, una vez votada por el orden.

Sí, le señalé que si iba a hacer uso de la palabra a favor y usted me dijo que posteriormente.

La moción fue suficientemente discutida. Iniciar votación.

Thompson Chacón, Vega Rodríguez, Volio Pacheco, Hoepelman Páez, Masís Castro.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción de fondo número 1.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 21810

Para (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 2)

León Marchena Yorleni	Muñoz Céspedes Walter

No-Votación (Total: 6)

Aiza Campos Luis Antonio	Gourzong Cerdas David Hubert	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidente.

Yo así, de una manera muy respetuosa, para la diputada María Inés Solís, yo quisiera una aclaración de su parte, diputada, de lo que usted menciona que sucedió en la Comisión de Redacción con base en este proyecto, porque realmente la llamada de atención aquí como miembro de la Comisión de Redacción es mía para con ustedes y para conmigo misma, porque generalmente en la Comisión de Redacción llega cantidad de falencias en cuanto a proyectos de ley donde es un desastre, por así decirlo, tanto en su forma gramatical como por omisión de palabras y de estrategias fundamentales para los proyectos de ley.

Casualmente, ayer en la noche la diputada presidente de la Comisión de Redacción, doña Catalina, lo denotó. Entonces, sí yo quisiera una aclaración al respecto porque ustedes generalizan de que la Comisión de Redacción no es de igual importancia y, realmente, la Comisión de Redacción nosotros lo que hacemos es curar y proteger las leyes que, desde aquí, desde la Asamblea Legislativa, se salen para que sean, como tales, como leyes de la República.

Entonces, sí yo aquí abogo por el derecho y la importancia de la Comisión de Redacción.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias.

Voy a darle la palabra a la diputada María Inés Solís por la alusión, y a don Wálter que había pedido la palabra antes y no daré el uso de la palabra a nadie más por el orden.

Estas mociones tienen espacio para discutirse por el proponente, a favor y en contra, e inclusive hubo diputados que no hablaron en esos espacios, para después pedir por el orden.

Doña María Inés, por la alusión, hasta por dos minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidenta.

Diputada Villegas, talvez se malinterpretó lo que yo estoy diciendo. Yo conozco, además, la intención de muchísimos diputados aquí cuando proyectos no están bien y también que pretenden que la Comisión de Redacción haga esos arreglos, cuando

a veces no le corresponde ni siquiera a la Comisión de Redacción hacerlos. Eso lo tengo clarísimo.

A lo que me refiero en esto es que les estoy solicitando, porque el diputado Morales hizo en el espíritu del legislador, en varias ocasiones, discutiendo la moción, la aclaración de cómo debía quedar, y de la Comisión de Redacción salió con dos transitorios cuando el objetivo siempre fue un único transitorio, y así decían las mociones: un único transitorio.

Entonces, yo no estoy culpando a la Comisión de Redacción, estoy solicitándoles atención a los miembros de la Comisión de Redacción para que, por favor, pongamos atención en el espíritu del legislador en este momento y que, por favor, en esta ocasión, no tengamos lo que sucedió la vez anterior.

Pero yo tengo clarísimo que el trabajo que la Comisión de Redacción hace es para apagar incendios y, muchas veces, para solucionar temas que ni siquiera le corresponden a la Comisión de Redacción. Eso lo tengo muy claro.

Y yo en este momento no estoy intentando culparlos a ustedes de que eso estuviera sucediendo mal, sino solicito la atención de ustedes para que nos colaboren y que el espíritu del legislador quede claro y, gracias a Dios, logré llamar la atención de ustedes hoy y se van claros con el espíritu del legislador.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Wálter, hasta por dos minutos.

Gracias a ambas diputadas con esta aclaración.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, en realidad yo quise alertar sobre la moción que se acaba de votar, porque me parece que el espíritu de este proyecto es casualmente cortar el ciclo de las personas que se encuentran en la municipalidad.

Si una persona es regidora actualmente por ocho años y quiere ser vicealcalde, y pasa otros ocho años, y después quiere ser alcalde, y pasa otros ocho años, son veinticuatro años que va a permanecer en la municipalidad de forma continua.

Entonces, aquí el espíritu se rompe, porque no se trata solamente de lograr que las alcaldías se renueven, sino que las personas que forman parte de un gobierno municipal también. Y es muy fácil para un candidato o candidata a vicealcalde heredar, por parte del movimiento que llevó el alcalde, el poder.

Desde ese punto de vista, si vamos a entrarle a un proyecto entrémosle de verdad, en donde podamos modificar la participación, la renovación y la elección de las personas que van a ir al municipio y, por eso, quise alertar antes de la votación. Desafortunadamente no fue así, pero tiene que quedar claro que ese es el espíritu de la moción donde deja a las personas en forma indefinida.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Concluimos la discusión.

En conocimiento la moción de fondo número 2, del diputado Morales Mora, don Víctor.

Hace la siguiente moción:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

S.D/10ENE'22/PM4:44:36

EXPEDIENTE N° 21.810

REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES)

DEL DIPUTADO VÍCTOR MORALES MORA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el transitorio dos del proyecto de ley en discusión.

V. Morales

Retiro.

José Villalta.

2

De la misma manera, pueden hacer uso de la palabra las o los diputados proponentes de manera individual o en conjunto, uno a favor y uno en contra.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, presidenta muy buenas tardes.

Tiene relación esta moción precisamente con el tema que nos ocupaba con la intervención de la diputada Villegas, lo que sucedió fue lo siguiente: en el acta en el acta de la sesión del 23 de diciembre donde votamos este expediente al final de mi intervención ese día yo me permití llamar la atención con respecto, llamar la atención de manera particular pensando en la Comisión de Redacción, dice así el acta, leo lo que dice el acta de la sesión de la sesión del 23 de diciembre dice: se trata de un transitorio único me estoy refiriendo al transitorio único del texto que estábamos que estábamos conociendo reitero es un transitorio único, la moción que estamos conociendo, la moción de reiteración que estábamos conociendo en ese momento dice para que se agregue una nueva disposición transitoria en virtud de eso era que estaba llamando la atención para que no se interpretara que a ese transitorio único se le agregaba otro transitorio, verdad, y que por lo tanto iba a haber un transitorio 1 y un transitorio 2.

Dice estamos entendiendo que esta nueva disposición transitoria como decía sustituye obviamente la disposición transitoria que tenemos incorporada en el texto que aprobamos en comisión.

Entonces no se trataba de una nueva de un nuevo transitorio, era un transitorio único y la moción de reiteración venía a sustituir ese transitorio único que teníamos, luego talvez esa fue la referencia que doña María Inés hacía de la comisión de redacción, digamos que en el trabajo normal que yo también valoro y reconozco siempre se interpretó tal vez sin reparar mucho mi intervención de ese día también el diputado Villalta lo hizo de que se trataba de una nueva disposición transitoria entonces quedó en el texto que estamos conociendo transitorio uno y transitorio 2, entonces lo que estamos planteando con esta moción es que el transitorio 2 se elimine, lo que acabamos de aprobar quede como transitorio único.

Entonces quiero decirlo así este la forma más clara posible para efectos del trabajo de la comisión de redacción en el sentido de que se pudiera recuperar el espíritu de lo que dejé consignado en el acta de la sesión del 23 de diciembre el que se trata de un transitorio único y el propósito entonces de esta moción que estamos viendo es eliminar ese transitorio que dice dos, queda el transitorio que se acaba de aprobar como transitorio como transitorio único.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Algún diputado o diputada?

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y siete diputados y diputadas presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación a la moción de fondo número 2.

Cascante Cascante, Vega Rodríguez, Céspedes Cisneros.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción de fondo número 2.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 21810

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 1)

León Marchena Yorleni

No-Votación (Total: 5)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gourzong Cerdas David Hubert	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Viales Villegas Gustavo Alonso	

En discusión la moción de fondo número 3.

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Plenario Legislativo

S.D/10ENE'22/PM5:00:26

MOCIÓN

Asunto: Expediente Nº 21.810

LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998(LEYQUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)

De: Varios diputados y diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el párrafo quinto del artículo 14 del Código Municipal, Ley N.° 7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas, que en adelante se leerá de la siguiente manera:

(...)

Todos los cargos de elección popular a nivel municipal que contemple el ordenamiento jurídico serán elegidos popularmente, por medio de elecciones generales que se realizarán el primer domingo de febrero, dos años después de las elecciones nacionales en que se elija a las personas que ocuparán la Presidencia y las Vicepresidencias de la República y a quienes integrarán la Asamblea Legislativa. Tomarán posesión de sus cargos el día 1º de mayo del mismo año de su elección, por un período de cuatro años y podrán ser reelectos.

3-1



Las Alcaldesas o Alcaldes podrán ser reelectos de manera continua por una única vez. No podrán ocupar ningún cargo de elección popular del Régimen Municipal, hasta tanto no hayan transcurrido dos periodos desde que finalizó su segundo periodo consecutivo. Los vicealcaldes y vicealcaldesas también podrán ser reelectos de forma continua por una única vez y no podrán ocupar el mismo cargo ni el de regidores o síndicos hasta tanto no hayan transcurrido dos periodos desde que finalizó su segundo periodo consecutivo.

Las personas regidoras, síndicas, intendentes, viceintendentes, concejales municipales de distrito de la ley número 8173, así como quienes ocupen cualquiera de los cargos de suplencias, podrán ser reelectas de manera continua por una única vez y no podrán ocupar el mismo cargo o su suplencia hasta tanto no hayan transcurrido dos periodos desde que finalizó su segundo periodo"

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Monge Granados, Thompson Chacón, Alpízar Castro, Hoepelman Páez, Fonseca Fonseca.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo número 3 del expediente 21.810.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #3 EXP 21810

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

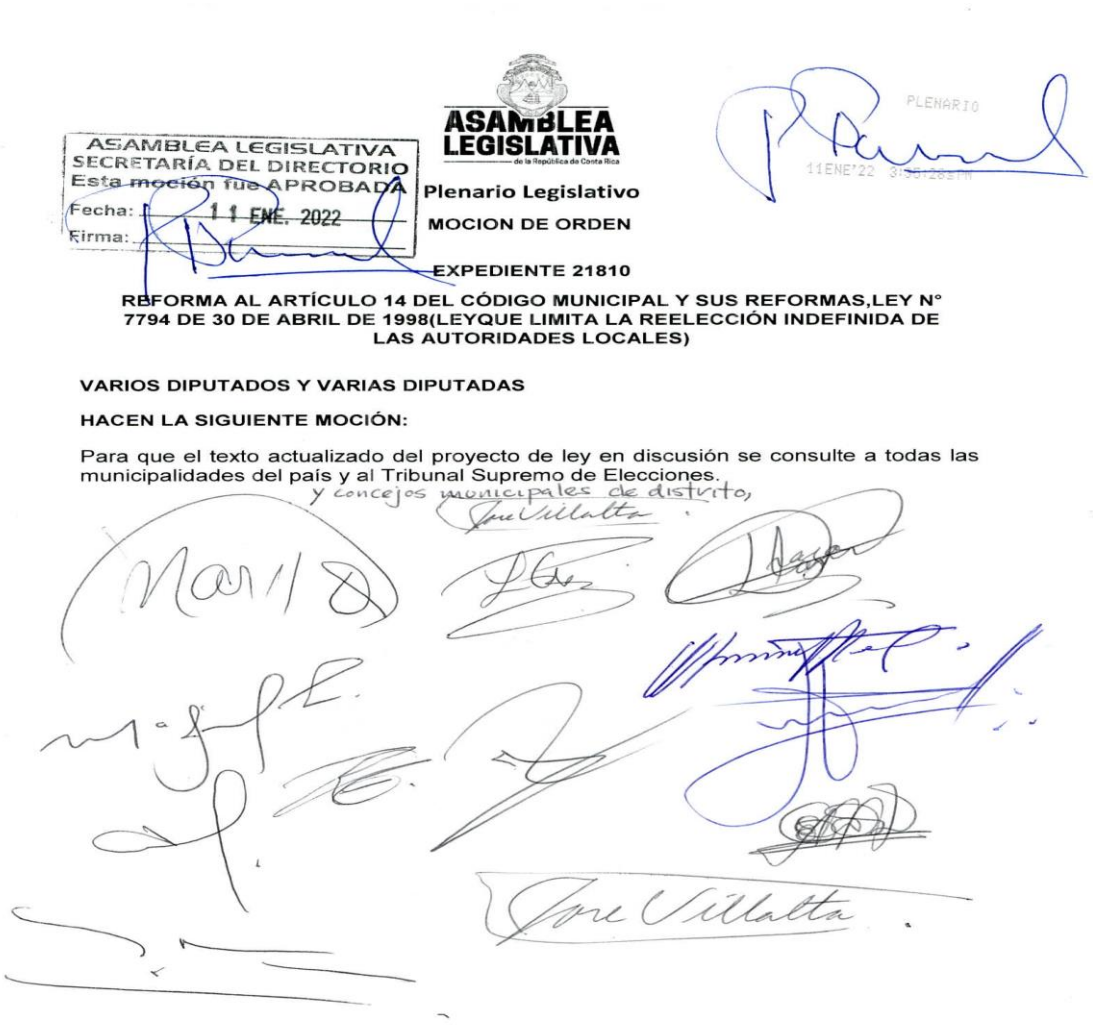
No-Votación (Total: 2)

Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

De esta forma, hemos concluido con las mociones de fondo.

Se ha presentado una moción de orden.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 ENE. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
11ENE'22

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

EXPEDIENTE 21810

REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS,LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998(LEYQUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el texto actualizado del proyecto de ley en discusión se consulte a todas las municipalidades del país y al Tribunal Supremo de Elecciones. y concejos municipales de distrito,

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Aclarar que se…, la moción señala, por si se omitió en algún momento, que la consulta es a todas las municipalidades del país y concejos municipales de distrito, y al Tribunal Supremo de Elecciones.

Benavides Jiménez, Cruickshank Smith.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de consulta del expediente 21.810.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 21810

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Viales Villegas Gustavo Alonso

De esta forma se han tramitado las tres mociones de fondo presentadas, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 148 bis del Reglamento legislativo, con lo cual por haberse modificado el texto se suspende la discusión y hasta la siguiente sesión de conocimiento del proyecto de ley, se procederá a votar en el trámite de primer debate.

Todo lo anterior para garantizar la debida divulgación, publicidad, y consultas obligatorias recientemente aprobadas.

De acuerdo con la última moción aprobada de instruye a la Secretaría para proceder con las consultas obligatorias y la debida publicación del proyecto con el texto actualizado.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.140, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.140/21.140%20Primer%20d%C3%ADa%2010-1-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.583, LEY PARA REGULAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PUESTO FRONTERIZO LAS TABLILLAS

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero no se han presentado mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

¡Doña María José?

¿Alguien está interesado en presentar, diputado o diputada, mociones de reiteración a este expediente?

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, doña María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Nuevamente buenas tardes, compañeras y compañeros.

El verdadero avance de un país debe tener como base fundamental la posibilidad de que se pueda promover un progreso equitativo, descentralizado y que cierre las brechas entre lo que hemos llamado el desarrollo entre las poblaciones de la Gran Área Metropolitana y las zonas rurales de este país.

Modernizar un puesto fronterizo tan crucial como lo es el de Tablillas, en el cantón de Los Chiles ha sido una prioridad dentro de la carpeta de proyectos que tienen una incidencia grande para la Zona Norte de este país, pero para todo el país en general.

Desde el 8 de octubre del 2018, día en que sostuve una reunión con la exministra de Comercio Exterior, Dyalá Jiménez, abordé la necesidad de que la actual Administración fijara un norte claro para este proyecto, que va mucho más allá de un tema de infraestructura pública.

Esa petición quedó reforzada cuando fuimos en noviembre, el 23 de noviembre de ese mismo año, a realizar una gira por ese cantón, a Los Chiles, que incluyó la visita de instalaciones tanto al puesto fronterizo Las Tablillas, como a muchos otros lugares, y donde se pudo constatar la necesidad de que se avanzara con este proyecto de modernización.

Por medio de oficios que se enviaron desde mi despacho le solicité el Gobierno que se pudiera avanzar con los resultados de los estudios científicos que avalarían el uso del suelo, donde se encuentran los puestos fronterizos y que abarca también el Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo.

Todas estas presiones, las visitas, las reuniones contribuyeron para que finalmente fuera dictaminado en la Comisión Especial de la provincia de Alajuela, el 18 de octubre anterior.

Y el proyecto que estamos conociendo para la aprobación en primer debate que autoriza el desarrollo de las obras de modernización que son tan necesarias para este puesto fronterizo.

Este proyecto busca contribuir a la implantación de procedimientos nacionales y operativos del plazo fronterizo de Las Tablillas.

Para que a nivel de todas las instituciones que pueda controlar y agilizar los despachos de exportación, importación o tránsito de mercancías, así como ordenar el tránsito de personas, al tiempo de dotar al paso fronterizo de la infraestructura y el equipamiento adecuado para responder eficaz y eficientemente a los procedimientos de controles definidos.

Sin embargo, una inversión de esta magnitud también tiene incidencia directa sobre el país que es importante resaltar, por ejemplo, puedo citar como un beneficio el hecho de que la construcción de este puesto fronterizo moderno cumpla con las condiciones que demanda el comercio internacional, genere beneficios para la exportación e importación de productos en la Región Centroamericana, que es el segundo socio comercial de nuestro país.

Así ha quedado demostrado con las cifras que revelan los resultados de la operación de este puesto desde su habilitación en el 2015, con solo un año de funcionamiento hubo un ingreso de unidades de transporte de mercancías que se incrementó en un trescientos ochenta y seis por ciento, que a su vez aumentó un setenta por ciento en el 2019, y luego un ciento sesenta y siete por ciento en el 2020.

Además, con el desarrollo de esta obra se mejoran sustancialmente las condiciones para que los ciudadanos nicaragüenses puedan ingresar al país con los mecanismos de control y de seguridad más óptimos que demandan los procesos migratorios nacionales.

Colateralmente, se abre la puerta también para el impulso de nuevos encadenamientos comerciales, que podrán generar mayores fuentes de empleo justamente en uno de los cantones de la Zona Norte que más demanda oportunidades en este sentido.

Incluso, se establece la posibilidad para que la Municipalidad de Los Chiles pueda obtener recursos frescos, producto de la operación del puesto fronterizo, y que puedan también ser también reinvertidos en proyectos de diversas índoles y que impacten positivamente en la calidad debida de los chilenos, de cada uno de los habitantes de ese cantón y de sus distritos.

No podemos dejar de lado tampoco que este proyecto de ley también preserva su compromiso con el ambiente, generando una compensación que cumple con lo que la Sala Constitucional resolvió en su momento, para que el desarrollo de una obra de infraestructura de esta magnitud vaya de la mano con la preservación y conservación de nuestro entorno ecológico.

En fin, desde el punto de vista económico, social, ambiental y migratorio, el puesto fronterizo de Las Tablillas es una necesidad que pasó a convertirse en un sueño y que ahora dará pasos certeros para convertirse en realidad.

Este proyecto, compañeros y compañeras, es importante, por eso les solicito el voto favorable. Un proyecto que tiene muchas firmas de los compañeros y compañeras de la provincia de Alajuela principalmente, el cual suscribimos y que viene a compensar el desarrollo de una región fronteriza que reclama atención, inversión y nuevas oportunidades, y es un legado que como Asamblea Legislativa le estamos dejando a toda la Zona Norte del país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Se le mantiene el tiempo restante.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón, hasta por veinte minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Sin duda alguna, este es un momento especial. Lógicamente, no voy a hacer uso de los veinte minutos, porque hoy tenemos proyectos muy importantes que quiero que el pueblo los reciba como este. Uno de ellos es el de condonación de los marchamos, en que todos hemos coincidido y queremos sacarlo lo antes posible, porque creo que a todos nos preguntan.

Pero este proyecto de Tablillas que presentamos desde mi despacho es lo que yo he venido hablando de proyectos que se enmarcan como la apertura de las ventanas del desarrollo de la región Huetar Norte.

Y aquí, antes de seguir con este tema, quiero agradecer a Andrea Blanco, mi asesora en su oportunidad, y a Gonzalo Elizondo, de Cómex, que le pusieron alma, vida y corazón para poder cumplir con todos los requisitos que la Sala Constitucional nos exigía.

Uno de ellos era que había que hacer un estudio del terreno que se iba a utilizar al encontrarse en milla fronteriza. Y lo otro que había que hacer era una compensación.

Por eso lo primero era conseguir los recursos con el Ejecutivo, del cual tuvimos toda la disponibilidad y que se realizara ese estudio, y que se compensara tal como la Sala Constitucional nos lo pidió.

Pero volviendo al tema de las puertas del desarrollo, desde que llegué como diputado aquí a la Asamblea Legislativa pensando en el desarrollo territorial, nos enfocamos en proyectos de esta índole: abrir las ventanas al comercio centroamericano, a través del puesto aduanal en Tablillas como debe ser, pero también para coordinar con el Incofer y el BCIE, para que se realizaran los estudios del tren eléctrico de carga para llegar hasta muelle y que posteriormente otros diputados y diputadas continúen para llegar hasta Los Chiles.

Porque estos proyectos son los que requieren territorios como la región Huetar Norte, son esas ventanas del desarrollo que nosotros hemos venido trabajando para que se abran.

Agradecer, por supuesto, a los compañeros y compañeras de la Comisión de la provincia de Alajuela que le dieron un trámite ágil a este proyecto para que lo tuviéramos en tiempo, para recibir también todas las inquietudes, la Municipalidad de los Chiles, porque esos son instrumentos para municipalidades pequeñas que requieren el apoyo también económico, y que realmente un puesto aduanal como este venga a significar el desarrollo para ellos.

Repito, sentimos profundo orgullo de que esto haya sido una realidad y que hayamos podido cumplir todos los requisitos que la Sala Constitucional nos pidió.

Región Huetar Norte, cantón de los Chiles, Costa Rica, porque este proyecto beneficia al país, porque se enmarca dentro de las obras que le permiten el flujo comercial y se convierten en un brazo para el desarrollo del país a través del cantón de los Chiles y la conexión con Nicaragua, y todo Centroamérica.

Compañeras y compañeros, por eso les pido el voto favorable para este expediente y que así como hoy lo hacemos con la región Huetar Norte, lo hagamos con todos los territorios que quieren proyectos de este tipo, contundentes, proyectos reales que le dan la mano al desarrollo de los territorios.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y tres diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

El proyecto fue suficientemente discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación en primer debate al expediente 22.583, Ley para Regular la Creación y Desarrollo del Puesto Fronterizo Las Tablillas.

Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, León Marchena.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.583.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22583

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Morales Mora Victor Manuel	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María		

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 13 de enero del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.137, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS SALDOS ADEUDADOS A LOS AGRICULTORES QUE ENTREGARON SU COSECHA DE CAÑA PERIODO 2017-2018 AL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) Y LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES POR CONCEPTO DE LOS CRÉDITOS DEL CONVENIO CON EL FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE) QUE NO FUERON TRANSFERIDAS AL BANCO DE COSTA RICA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Para explicar los dictámenes las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Alguno en la lista quiere…

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Valladares Rosado, doña Paola.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidenta y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Bueno, aquí creo que durante los cuatro años ustedes han escuchado hablar y en las mismas comisiones tanto de agropecuario como de Cartago el problema de Turrialba y Jiménez a partir de la quiebra de Coopeatirro, y es que para que tengan conciencia del desastre y el impacto en la economía dejaron de circular cerca de tres mil millones de colones al año solo en el cantón de Turrialba a partir del cierre de Atirro, y ese cierre todavía hoy, todavía hoy no se ha procedido a investigar las razones y a identificar los culpables de que la campiña azucarera esté agonizando como tal.

Pero no solo eso se ha dado, en el manejo de la cooperativa a los pobres productores que recibieron recursos de Finade donde les rebajaban mes a mes la cuota para el abono a esa deuda de ese fideicomiso nunca llegó al destino final, Coopeatirro nunca dio la cara, nadie sabe qué se hizo ese recurso, bueno, debe

haber quién sepa dónde está ese recurso, pero todavía no se ha señalado y muchos de estos productores han estado a punto de perder sus propiedades, pero además con la creación de Laica existe ya el hecho del pago adelantado en las cuotas de producción de la caña.

Pero resulta que hoy hay un número de productores a los cuales se les retuvo esa transferencia, entonces estamos claros que este proyecto no se trata de una condonación, se trata de Justicia social, se trata de que le paguen lo que le adeudan por derecho a los productores en la cosecha del 2017-2018, porque no se les canceló ¿y por qué pedimos autorización para que Infocoop proceda?, y van a decir y qué tiene que ver Infocoop con el tema de Atirro, era socio, era socio y era parte de la Junta directiva y es responsable de las malas decisiones que llevaron a que cerrara Atirro y es responsable de eso y una serie de condiciones más.

Por eso hace dos o tres años aprobamos aquí que le pagaran las costas, que le pagaran la cesantía a aquellos trabajadores donde se oponía igual Atirro a cancelar todos los trabajadores que quedaron sin empleo y la misma auditoría y el informe de auditoría establece que en aquella época Infocoop es responsable por ser copropietario de Atirro.

Y es por esa misma razón que solicitamos el apoyo para proceder con la autorización de este pago, primero porque no le estamos regalando nada a nadie, le estamos pagando lo que le retuvieron a partir de las cosechas de caña, de la producción de esa cantidad de pequeños productores que entregaron su caña, su cuota donde Atirro recibió la transferencia y ese pago, pero nunca llegó a los pequeños productores que todavía hoy 2022 no reciben ese pago.

Eso es en lo que consta esto, pero además sigo haciendo un llamado porque todavía Infoccop a hoy ni siquiera ha levantado el inventario de lo que existe o de lo que queda de lo que fue el ingenio de Atirro, sigue desmantelándose las tierras siguen siendo invadidas y eso sigue siendo un desastre, por lo tanto Infocoop sigue siendo el responsable por no haber ejecutado aún incluso lo que les establecimos en la ley anterior que era hacer la declaratoria de quiebra y proceder legalmente como deben, y hoy sigue habiendo omisión de cada una de las instrucciones que esta Asamblea Legislativa le ha dado.

Entonces, solicito el apoyo para este proyecto reiterando que no estamos pidiendo regalado nada para los productores, no estamos pidiendo condonaciones de nada porque aquí no es que le vamos a condonar una deuda, lo que hacemos y exigimos es que Infocoop le pague el dinero que Coopeatirro retuvo para estos pequeños productores y que se haga justicia social para quienes hoy siguen esperando eso y tienen la terrible realidad de que en cualquier momento a muchos le rematan sus propiedades.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejías, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, esta tarde para mí realmente me complace mucho este proyecto de ley y creo que es de suma importancia que podamos cancelar esos saldos adeudados a nuestros agricultores que tanto requieren de la estabilidad económica, yo quiero reconocer el enorme trabajo que hizo la Comisión Especial de la provincia de Cartago en este tema porque definitivamente mucho han sufrido estas personas y por supuesto que era una solución que desde hace tiempo debió habérseles dado.

Este proyecto lo que pretende es autorizar para que el Infocoop cancele por una única vez los saldos que por concepto del pago final de azúcar y miel les corresponde a los agricultores, según una certificación de deudas que anda por el monto de casi ciento treinta y un millones de colones.

La suma, adicionalmente, no va a poder contemplar el pago de las costas procesales o cualquier otro tipo de cobro, y tampoco le genera al Infocoop otras obligaciones como los índices sociales.

Con esta iniciativa, también se va a procurar que se dé la autorización a la entidad para que cancele por una única vez el saldo pendiente al Banco de Costa Rica por el crédito otorgado, donde figuren como garantía real los inmuebles de los agricultores por un monto de casi sesenta millones, correspondiendo a los propietarios el levantamiento de los gravámenes respectivos.

Además, finalmente, incluye también la autorización para que el Infocoop incluya dentro del proceso de quiebra a Agroatirro R. L. en sede judicial los montos aprobados en lo que sería esta ley. Esto es, sin duda, lo que pretende es solventar la situación de los productores luego del cierre de Agroatirro.

Ellos son los acreedores de los saldos al descubierto por concepto de azúcar y miel y que los agricultores entregaban como cuota a dicha cooperativa, la cual se alimentaba de los recursos del Infocoop.

Se pretende, a través de esto, colaborar con muchos productores asociados a Agroatirro, pues fueron financiados por el fideicomiso del Finade por medio del convenio entre la Cooperativa y el BCR, para desarrollar proyectos de innovación de plantaciones de caña, otorgando para ello garantías hipotecarias: sus casas, sus propiedades, sus fincas, y que actualmente se encuentran en atraso por el incumplimiento según el convenio con la Cooperativa.

Se rebajó la cuota de los productores de las entregas de caña de azúcar, pero los mismos no fueron transferidos a la entidad, tal y como señaló la compañera que me precedió en el uso de la palabra, por lo que hoy sus casas y sus propiedades están siendo sujetas de remate de la institución acreedora.

Yo me siento mucho más que satisfecha con esta iniciativa y que se convierta pronto en ley de la República, porque este sector, al igual que todo el sector agrícola costarricense, está siendo sumamente maltratado y, definitivamente, necesitamos tomar en consideración la necesidad de volver a la agricultura de subsistencia y garantizarnos nosotros en Costa Rica esa cantidad de productos que requerimos para poder llevar adelante la alimentación de los costarricenses, para poder llevar adelante también una actividad productiva digna y que es de primera necesidad, y que eso mantenga la vigencia y el deseo de que los agricultores sigan con esta actividad productiva tan importante.

Es responsabilidad de nosotros como políticos reflexionar sobre estos temas y este esfuerzo que hizo la comisión, pues, en realidad lo que viene es a evidenciar uno de los tantos problemas con los que tiene que vivir cotidianamente el sector agrícola costarricense.

Y, realmente, es importante que este tipo de proyectos se aprueben aquí, que se les dé fuerza. Hay varios proyectos también en la Comisión de Asuntos Agropecuarios que pretenden fortalecer el sector agrícola y creo que hay que darles prioridad.

Es importante para todas y todos los costarricenses esa seguridad alimentaria, sobre todo en estos tiempos de pandemia, en donde hemos visto cómo ha venido cambiando la construcción internacional de los mercados y cómo empiezan a escasear los alimentos.

Agradezco el trabajo de la comisión nuevamente y por supuesto que votaré afirmativamente este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Voy a referirme rápidamente al proyecto para aplicar la máxima legislativa que es aprobarlo, sin antes referirme a que con este expediente 22.137 buscamos se haga justicia económica y justicia social a prácticamente trescientos ochenta pequeños y

medianos productores de caña y miel, que en la zafra del 2017-2018 estos pequeños y medianos productores, que representan un noventa y uno punto cincuenta y cuatro por ciento de todos los que entregaron caña y miel en esa zafra 2017-2018, merecían una especial atención y merecen estos pequeños y medianos productores que se les haga justicia social y justicia económica.

A estos prácticamente trescientos ochenta pequeños y medianos productores que entregaron la miel y que entregaron la caña, se les quedó debiendo y en el cierre técnico de la quiebra declarada de Coopeagroatirro no los vieron, no los consideraron, no los tomaron en cuenta, siendo que esos pequeños y medianos productores que representaron el noventa y uno punto cincuenta y cuatro por ciento de la entrega eran cumplidores de su faena.

Y, por eso, estamos buscando con esos tres artículos que tiene el proyecto que se les reconozca el pago de acuerdo a una certificación de deudas que tenemos adjunta en el proyecto por un monto de ciento treinta millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos treinta y tres colones con setenta y tres céntimos.

Y, por supuesto, en el artículo 2 también pretendemos que, con este proyecto, por una única vez, se cancele el saldo pendiente al Banco de Costa Rica por el crédito otorgado donde figuran, como garantía real, los inmuebles de estos agricultores, que muchos de ellos están en cobro judicial porque también a ellos se le rebajaron sus cuotas con el Banco de Costa Rica, y no les reportaron esas deudas o esos pagos de sus deudas al Banco de Costa Rica.

Esto es justicia social y es justicia económica para estos agricultores cartagineses.

Y en el artículo 3° lo que pretendemos es autorizar el Infocoop para que incluya dentro del proceso de quiebra del Consorcio Atirro R.L., en sede judicial los montos aprobados en este proyecto de ley.

Definitivamente este Congreso de la República le ha metido el hombro a muchos sectores afectados por la crisis y la emergencia económica de nuestro país, pero también afectados por la crisis y la emergencia sanitaria, pues hoy, con este expediente 22.137, tenemos una nueva oportunidad, compañeras y compañeros diputados, de hacer justicia económica y hacer justicia social a estos prácticamente trescientos ochenta pequeños y medianos productores que no están pidiendo que se les regala nada, que han clamado durante estos años para que se les pague la entrega de la caña y la entrega de la miel que ellos cumplieron y que la correspondiente parte que era Agroatirro no les cumplió.

Así que hoy yo quiero agradecer a todas y a todos los compañeros integrantes de la Comisión Cartago que con una visión de justicia económica y de justicia social emprendimos esta lucha y que estoy seguro que hoy, en este Plenario, tendremos los votos necesarios.

Muchas gracias, presidenta.

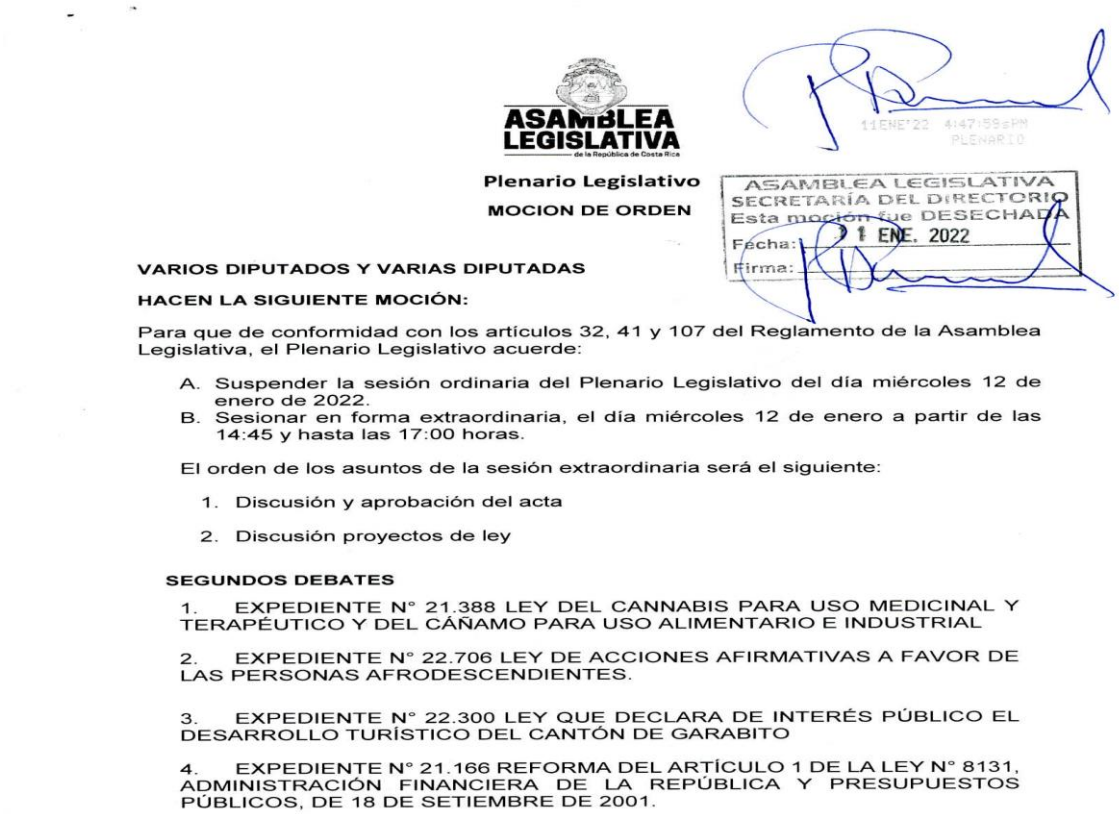
Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Para informarles, a las señoras y señores legisladores, que en este momento hay cinco diputados y diputadas en el uso de la palabra, en la mesa del Directorio hay una moción de orden presentada que, por oportunidad, en razón de que es para la sesión del día de mañana, procedo a someterla a votación e inmediatamente continuar con el uso de la palabra.

Les solicito al señor secretario proceder a dar lectura a la moción de orden.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11ENE'22 4:47:59pPM
PLENARIO

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 ENE. 2022
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 32, 41 y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde:

A. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 12 de enero de 2022.
B. Sesionar en forma extraordinaria, el día miércoles 12 de enero a partir de las 14:45 y hasta las 17:00 horas.

El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:

1. Discusión y aprobación del acta
2. Discusión proyectos de ley

SEGUNDOS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 21.388 LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

2. EXPEDIENTE N° 22.706 LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES.

3. EXPEDIENTE N° 22.300 LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GARABITO

4. EXPEDIENTE N° 21.166 REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 8131, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001.

5. EXPEDIENTE N° 22.101 AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS.

6. EXPEDIENTE 20. 597AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS DESAMPARADOS)

7. EXPEDIENTE N° 22.201 LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS DE HUMEDAL DE SAN VITO DE COTO BRUS

8. EXPEDIENTE 21739 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA LAS JOYAS, N.° 9297, DE 27 DE MAYO DE 2015(ANTERIORMENTE DENOMINADO: INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA LAS JOYAS, NO. 9297, DE 27 DE MAYO DE 2015)

9. EXPEDIENTE 22637 AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PUENTE SALAS DE SAN PEDRO DE BARVA

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Hay varias personas en el uso de la palabra, que presumo es para el proyecto anterior. Si no es así, levantan la mano.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de orden anteriormente leída.

Villalta Flórez-Estrada, Villegas Álvarez, Guevara Navarrete.

Finalizar votación.

Treinta votos a favor, diez en contra. Rechazada la moción de sesión extraordinaria para el día de mañana miércoles 12 de enero.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 12 ENERO

Para (Voto: 30)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Pérez Pérez Nielsen	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 10)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla		

No-Votación (Total: 5)

Carranza Cascante Luis Ramón Alberto	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Jiménez Zúñiga Wagner
Núñez Piña Melvin Ángel	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Abrir puertas.

Don Roberto, hay un uso de la palabra que por un tema estrictamente de la moción, por un tema de oportunidad, en razón de que la sesión es para mañana, le di lectura, pero por respeto a los diputados que están en solicitud en discusión de un expediente, no puedo abrir una discusión por el orden sobre este tema al menos de que no haya absolutamente nadie más que su persona, en razón de que no tengo certeza para saber eso.

¿Usted, don Erwen, es para hablar de la moción?

¿Hay alguien que se quiere referir a la moción recientemente aprobada?

Don Roberto, en ese caso le voy a dar el uso de la palabra…, no le voy a dar, perdón, el uso de la palabra y continúo con el expediente en discusión.

Vamos a continuar y yo le reservo unos minutos…, dos minutos antes del cierre de la sesión, don Roberto.

Continuamos en el uso de la palabra del expediente que está en discusión.

La diputada Guido Pérez, hasta por veinte minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Seré sumamente breve. Este proyecto es una autorización a Infocoop, para poder acompañar con el pago de ciento treinta millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos treinta y tres, que es lo correspondiente a la caña que fue entregada y no les fue pagada a los productores, y a los cincuenta y nueve millones quinientos diez mil colones sesenta colones respecto a lo que es el préstamo con Finade.

Sin embargo, me parece importante imprimirle a este proyecto también ese sentido de urgencia con el cual la Comisión Cartago lo atendió y por el cual se pidió la convocatoria del expediente, de que más que verlo como una autorización sea visto desde Infocoop como un llamado vehemente a hacer estos pagos correspondientes para estos sectores productivos que efectivamente quedaron a la deriva y que, si no hubiese sido porque hay una iniciativa del proyecto de ley, el Infocoop no hubiese planteado, porque no lo planteó, una autorización para hacer estos pagos.

Me parece que parte de la responsabilidad de Infocoop, ante la muy lamentable situación acaecida en Turrialba, pasa por tener más iniciativa en el acompañamiento de las personas que han sido afectadas profundamente por el cierre del ingenio, pero también por ese acompañamiento principalmente en acercar los recursos que les son propios, que eran suyos y que no fueron retribuidos en el momento que tenían que ocurrir.

Por eso, este proyecto, si bien formalmente corresponde a una autorización, debe entenderse como una llamada vehemente a Infocoop de realizar esta devolución de recursos.

Como bien se dijo anteriormente, no es un regalo, es una devolución y es un pago justo sobre un producto que fue entregado y sobre cuotas a préstamos que habían sido pagadas y honradas por los productores y que, por una decisión que a mi parecer corresponde a una gestión de malversación de fondos, no fue retribuida al banco afectando a las familias productoras que están haciendo el esfuerzo de reservas los recursos para hacer los pagos de forma honorable y honrada.

Y eso no es admisible, pero además no podría ser admisible que Infocoop no contribuya en esta ruta por poder solucionar. Así que este llamado vehemente a que Infocoop, de forma célere en el momento en que esto esté publicado, haga las devoluciones respectivas.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada don José María, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, seré breve. Quiero decir dos cosas.

En primer lugar, lamentar el rechazo de la moción de orden que se votó en contra. A pesar de que una mayoría de este Plenario votó a favor la moción para sesionar mañana viendo los segundos debates, las fracciones de Restauración Nacional y de Nueva República votaron en contra.

A mí me parece y quiero señalar, en este entendido, que la fracción del Frente Amplio no va a votar ninguna moción de posposición para el jueves que no incluya el capítulo de segundos debates tal como está.

Al proyecto de cannabis y cáñamo ya le ha tocado la hora de discutirse, de conocerse, está en primer lugar de los segundos debates para el jueves. Entonces, lo que lograron es atrasar que se vea por un día, pero igual el jueves, naturalmente, sin posposición se verá en los segundos debates.

Entonces, anuncio que no vamos a apoyar ninguna posposición que no incluya el proyecto de cáñamo y cannabis medicinal.

En segundo lugar, quiero expresar mi apoyo para este proyecto de ley que estamos discutiendo. Yo he conversado con varios productores de caña de los cantones de Turrialba y de Jiménez que me han comentado esta historia.

Realmente, es una injusticia lo que pasó con el Consorcio Cooperativo Agroindustrial Agroatirro en dos sentidos: en que los productos que estos productores entregaron, la caña y la miel que estos productores entregaron no se les pagara, y que, encima, tras de cuernos palos, encima los inmuebles, las fincas que ellos habían dado en garantía para el préstamo de este consorcio, estén ahora en ejecución y en cobro judicial, porque el Consorcio y el Infocoop no se hicieron responsables de las deudas.

Es una injusticia terrible, es una injusticia terrible que sufren muchos pequeños productores, muchos pequeños empresarios en nuestro país. Lo que pasa es que, en este caso, además, una institución pública como el Infocoop, como bien dice la diputada Valladares Rosado, es socia, era socia de ese Consorcio. Y nosotros hemos defendido que los socios de entidades como estas, en algunos casos deben asumir sus responsabilidades, si es una institución pública, por supuesto que debe asumir su responsabilidad.

A mí me parece que habría que aprobar esta ley, aunque no se diera esa circunstancia, porque el Infocoop como entidad pública destinada al fomento cooperativo, a apoyar a los pequeños productores de este país, que se organizan a través de la economía social, tiene competencia legal para intervenir en un tema así debería intervenir en un tema así, para evitar que tantos pequeños productores pierdan sus fincas.

Pero en este caso, además, hay una responsabilidad compartida, como socio, como parte de ese Consorcio. Entonces, no cabe duda de que este proyecto de ley no solo es totalmente procedente de justicia y celebro que lo estemos votando en primer debate de forma pertinente, para evitar que siga creciendo el daño ocasionado a tantas familias productoras de nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el…

Continúa en el uso de la palabra el diputado Castillo Méndez, don Mario.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Don Wálter, continuaba el diputado Castillo Méndez, pero por un error involuntario de él, al querer anotar el botón, se desapuntó y pasó al último en la lista; por ende, continúa el diputado Castillo Méndez.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Tome asiento, don Wálter.

Muchas gracias.

Para que no me maltraten, seré muy breve.

Miren, al igual que lo hice en la Comisión de Cartago, votar afirmativamente este proyecto lo voy a hacer acá en este Plenario no solamente por el contenido del proyecto, sino porque siempre votaré toda iniciativa que tienda a beneficiar, a paliar la situación difícil por la que pasan los agricultores costarricenses. Y, desde luego, que cuando uno se encuentra con injusticias de esta naturaleza, pues con muchísima más razón.

Esos son los dos elementos que para mí son sustantivos para que hoy mi voto sea positivo a este proyecto.

La verdad es que los compañeros y compañeras que me antecedieron en el uso de la palabra han dicho otras razones sustantivas también, y eso es suficiente y no vale la pena que repitamos esos argumentos en este Plenario.

De tal manera, señora presidenta, que muchas gracias por otorgarnos estos segundos y les ruego darle el voto favorable al proyecto en general.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, don Mario.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar positivamente este proyecto 22.137, de la autorización al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, el Infocoop, para que cancele los saldos adeudados a los agricultores que entregaron su cosecha de caña, período 2017-2018, al Consorcio Cooperativo Agroindustrial Agroatirro R. L.

Y lo hacemos convencidos de que también hemos presentado proyectos de ley para la condonación de deudas de agricultores como el expediente 21.935 que llevaron a este grupo de agricultores de la zona de Cartago a perder las cosechas, a perder las propiedades y ya lo señalado hasta suicidarse algunas miembros de la familia de estos deudores.

No tuvo eco con este plenario durante los tiempos en que nosotros señalamos la necesidad de que este proyecto de ley se viera, se discutiera y pudiera ir adelante bueno aquí tenemos un acuerdo y nosotros con gusto pondremos nuestros votos para que este proyecto de ley se apruebe porque consideramos que son luchas justas que vienen a reivindicar el pago que se le debe dar a un grupo reproductores de la caña que ya tienen su tiempo de haber entregado sus cosechas y que no se les ha cancelado adecuadamente lo que procede.

Desde ese punto de vista hemos señalado que estamos totalmente a favor de apoyar a los agricultores de apoyar la producción nacional de lograr que se siembre lo que se come en este país y estimular ese tipo de proyectos de ley, pero además nos parece importante que los diputados que siempre presionan para que sus proyectos se aprueben decirle al diputado Erwen Masís que está muy interesado en el siguiente proyecto que yo espero que rotule una cartulina para que el precio de los medicamentos baje para mañana y que la exhiba por todo este esta zona porque están al cuarenta por ciento más, usted que es un defensor del costo de la vida me parece que debe ir en la línea correcta también, le vamos a comprar una especie de chaleco para que diga no más impuestos a los medicamentos a los alimentos y respetuoso del tiempo de manera magistral todavía hay tiempo de votar este

proyecto, vamos a votarlo positivamente para los que están muy ansiosos y ya vamos a terminar diciendo también que la agenda legislativa que se construya a partir de todavía debe, no debe eliminar el control político, diputado Villalta, me parece que el control político es fundamental yo no estoy de acuerdo en que los miércoles se ampute el control político en tiempos electorales donde debemos estar más vigilantes de lo que pasa y creo que cualquier moción que se construya debe ir en sentido de conservarlo.

Desde ese punto de vista reiteramos este apoyo y al siguiente proyecto que ya también quisiera votar que es el tema de los marchamos y vamos a finalizar nuestra intervención.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila.

Diputada Zolia Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente.

Hago mías las palabras del diputado Villalta de que esta diputada no va a votar ninguna moción de posposición hasta que no se conozcan los segundos debates y apoyo totalmente este proyecto, y le dije al diputado Masís que no iba a usar más que treinta segundos así que era para aclarar que no voy a votar ninguna moción de posposición hasta que no tengamos los segundos debates en el orden del día.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas e iniciar votación.

Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate el expediente 21.137.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22137

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el lunes 17 de enero.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.687, LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DE MARCHAMO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero no se han presentado mociones de fondo hasta este momento, deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Don Wálter, usted está anotado por eso.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidenta.

Nada más para complacer al diputado Erwen Masís que vamos a votar a favor.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Roberto, tiene la palabra el diputado…

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Valladares Rosado, Gourzong Cerdas, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.687.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22687

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Se señala el lunes 17 de enero para el trámite en segundo debate.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, PÁRRAFO PRIMERO, Y 22, DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N.°1038, DEL 19 DE AGOSTO DE 1947, ANTERIORMENTE DENOMINADO, REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N.° 1038, DEL 19 DE AGOSTO DE 1947

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Don José María, ¿está solicitando…?

Por consecuencia, inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, donde cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Alpízar Castro, Chacón Monge, Delgado Orozco, Benavides Jiménez, Pérez Pérez, Prendas Rodríguez, Muñoz Céspedes, Carranza Cascante, Nicolás Solano, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el 22.461.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22461

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Viales Villegas Gustavo Alonso Volio
Pacheco Zoila Rosa		

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el lunes 17 de enero del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.160, REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N.° 8279

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se cuenta con una nota del diputado Villalta Flórez-Estrada, en la cual informa que presentará mociones de reiteración.

Se comunica que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana miércoles 12 de enero del 2022 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 22.492, DONACIÓN DE PLANTA ASFÁLTICA DE SIQUIRRES POR PARTE DE MOPT A LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen. Pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.492/22.492%20Primer%20d%C3%ADa%2010-1-2022.pdf

(Con autorización de la presidenta se incluye el cuadro de correspondencia y la intervención de la diputada Delgado Orozco, ver anexos 5 y 6 respectivamente).

Al ser las diecisiete con cincuenta y seis minutos, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA
EXPEDIENTE N° 21.996

LEY PARA REGULAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PUESTO FRONTERIZO LAS TABLILLAS

EXPEDIENTE N.° 22.583

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(22 de diciembre de 2021)

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

PRIMER INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 22.583

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA rinden el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada vía artículo 137 al proyecto: "LEY PARA REGULAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PUESTO FRONTERIZO LAS TABLILLAS", Expediente N.° 22.583, que se discutió en la sesión extraordinaria N.° 18, celebrada el 22 de diciembre del 2021. La moción N.° 1-137 fue aprobada.

MOCIÓN APROBADA

Moción N.° 1-137 de Varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada. Si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena I de la Asamblea Legislativa, Área Comisiones Legislativas VIII, a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dip. Luis Ramón Carranza Cascante
Presidente a.i.

Dip. María Inés Solís Quirós
Secretaria a.i.

San José, 22/12/2021
22583-I-137

DAB

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO

EXPEDIENTE N° 22687

MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2021

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N° 22687

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO, expediente Nº 22687, que se discutió en la sesión N° 33, del miércoles 22 de diciembre de 2021, de las tres mociones presentadas fue aprobada (1-137), fueron rechazadas (2-137, 3-137)

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura (1-33), tres mociones vía artículo 137, (1-137), (2-137) (3-137) tres mociones de revisión (3-33) (5-33) (7-33)

Moción aprobada.

Moción N.° 02-33 (1-137), de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones Rechazadas.

Moción N.° 04-33 (2-137), de la Diputada María José Corrales Chacón (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 06-33 (3-137), del Diputado Luis Fernando Chacón Monge (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa, Área de Comisiones Legislativas V, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Ana Karine Niño Gutiérrez
Presidenta

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

San José, 22-12-2021
Nombre del documento: 22687 I-1-137
Realizado por: lsc

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
21 DE DICIEMBRE DE 2021

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, PÁRRAFO PRIMERO, Y 22 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N°1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947, ANTERIORMENTE DENOMINADO, REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N° 1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947

EXPEDIENTE N.º 22.461

CUARTA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, PÁRRAFO PRIMERO, Y 22 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N°1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947, ANTERIORMENTE DENOMINADO, REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N° 1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947

EXPEDIENTE N.º 22.461

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 22.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, PÁRRAFO PRIMERO, Y 22 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N°1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947, ANTERIORMENTE DENOMINADO, REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N° 1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947,** la cual se discutió en la sesión número 29, realizada el día 21 de diciembre de 2021. Dicha moción fue objeto de moción de revisión, la cual fue rechazada, con lo cual su votación cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobó **la moción**.

Xiomara P Rodríguez Hernández
PRESIDENTA

Catalina Montero Gómez
SECRETARIA

Mociones conocidas

Moción 1-29 (1-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

EXPEDIENTE N° 21160

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

MIÉRCOLES 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N° 21160

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 53, mociones presentadas al proyecto REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N° 8279, expediente Nº 21160, que se discutieron en la sesión N° 29, del martes 03 de noviembre de 2021, diecinueve mociones fueron aprobadas (2-137, 3-137, 7-137, 11-137, 14-137, 16-137, 22-137, 23-137, 24-137, 27-137, 28-137, 31-137, 39-137, 44-137, 48-137, 49-137, 50-137, 51-137 y 53-137) y treinta y cuatro fueron desechazadas (1-137, 4-137, 5-137, 6-137, 8-137, 9-137, 10-137, 12-137, 13-137, 15-137, 17-137, 18-137, 19-137, 20-137, 21-137, 25-137, 26-137, 30-137, 32-137, 33-137, 34-137, 35-137, 36-137, 37-137, 38-137, 40-137, 41-137, 41-137, 42-137, 43, 137, 43-137, 45-137, 46-137, 47-137, 52-137.

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura, cincuentra y tres mociones vía artículo 137, cincuenta y tres mociones de revisión.

Mociones aprobadas

Moción N.°04-29 (2-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°06-29 (3-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°14-29 (7-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°22-29 (11-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°28-29 (14-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°32-29 (16-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°44-29 (22-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara y diputado Enrique Sánchez Carballo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°46-29 (23-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara y diputado Enrique Sánchez Carballo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°48-29 (24-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°54-29 (27-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°56-29 (28-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°62-29 (31-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°78-29 (39-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°88-29 (44-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°96-29 (48-137), del diputado José María Villalta Flórez- Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°98-29 (49-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°100-29 (50-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N.°102-29 (51-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°106-29 (53-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas

Moción N.°02-29 (1-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°08-29 (4-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°10-29 (5-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°12-29 (6-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°16-29 (8-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°18-29 (9-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°20-29 (10-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°24-29 (12-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°26-29 (13-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°30-29 (15-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°34-29 (17-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°36-29 (18-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°38-29 (19-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°40-29 (20-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°42-29 (21-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°50-29 (25-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°52-29 (26-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°58-29 (29-137), del diputado Enrique Sánchez Carballo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°60-29 (30-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°64-29 (32-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°66-29 (33-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N.°68-29 (34-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°70-29 (35-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°72-29 (36-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°74-29 (37-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 76-29 (38-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°80-29 (40-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°82-29 (41-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°84-29 (42-137), del diputado José María Villalta Flórez- Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°86-29 (43-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°90-29 (45-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°92-29 (46-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°94-29 (47-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N.°104-29 (52-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Ana Karine Niño Gutiérrez
Presidenta

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

San José, 03-11-2021
Nombre del documento: 21160 I-2-137
Realizado por: nvo

Anexo 5:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-216-2022
11 de enero de 2022

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio N.° S.M. 1341-2021, del 16 de diciembre de 2021, suscrito por Jennifer María López Romero, Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, quien remite el acuerdo tomado en relación con el caso Diamante y los comentarios del alcalde de Matina.	Diputadas y diputados, Gestión Documental y Archivo
2	Correo electrónico del 3 de enero de 2022, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite los informes: DFOE-CAP-RF-00004-2021, GESTIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA: MEJORAS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR Y COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE FINES DEL MOPT, del 3 de diciembre de 2021; DFOE-CAP-RF-00003-2021, GESTIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA: MEJORAS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR Y COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE FINES DEL CONAVI, del 3 de diciembre de 2021, y DFOE-GOB-IF-00010-2021, INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1 (CORREGIDO MEDIANTE FE DE ERRATAS 22443 (DFOE-GOB-0376)-2021, DEL 16/12/2021), del 16 de diciembre de 2021.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Correo electrónico del 23 de diciembre de 2021, remitido por la Presidencia Ejecutiva del INAMU, con el oficio INAMU-PE-1137-2021, suscrito por Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva, en respuesta al oficio AL-DSDI-OFI-0120-2021, de la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, en relación con la moción de orden aprobada en la sesión del 2 de diciembre de 2021, sobre la conversación del Alcalde de Matina.	Diputadas y diputados, Gestión Documental y Archivo
4	Correo electrónico del 6 de enero de 2022, en el cual se remite el oficio JD-US0014-01-2022, sucrito por Ana Lucía Calderón Calvo, de la Junta Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, quien remite la integración del Junta Directiva para el período 2022.	Diputadas y diputados, Gestión Documental y Archivo

5	Correo electrónico del 10 de enero de 2022, en el cual se remite el oficio SCG-010-2022, suscrito por Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, quien remite los informes de viaje: R-SCG-775- 2021, de la señora Victoria Hernández, Ministra MEIC realizado a Emiratos Árabes del 3 al 8 de diciembre; R-SCG-005-2022, del señor Juan Ramón Rivera Rodríguez, Presidente Ejecutivo INCOP, realizado a Miami del 26 al 28 de setiembre, y. R-SCG-009- 2022, de la señora Paola Vega Castillo, Ministra del MICIT, realizado a España del 26 al 29 de octubre.	Diputadas y diputados, Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

11/01/2022 17:02 hrs

Anexo 6:

CONTROL POLÍTICO

Martes 11 de enero de 2022

Ana Lucía Delgado Orozco
Diputada fracción PLN

En reiteradas ocasiones, a lo largo de la Administración Alvarado Quesada, hemos denunciado el poco compromiso que tiene este gobierno con la contención o reducción del gasto público, en especial. aquel gasto no eficiente. Desde este plenario hemos exigido, a través del control político, un verdadero y efectivo compromiso en la gestión financiera y presupuestaria del gobierno central, y no me refiero a la práctica del ministro de no girar recursos a instituciones, sino al cumplimiento de las normas para avanzar en el camino de la recuperación económica en las finanzas públicas bajo la observancia del principio de legalidad que priva en el Estado de Derecho. Prueba de ello es el informe que recientemente dio a conocer la Contraloría General de la República, sobre los mecanismos de control implementados en el proceso de otorgamiento de la cláusula de escape a la regla fiscal en el contexto de la emergencia por covid-19.

Cabe resaltar, tal como lo hace el órgano contralor, que las cláusulas de escape consisten en una serie de lineamientos orientados a permitir cierta flexibilidad para adaptar la regla fiscal a eventos o choques temporales imprevistos y significativos, como lo son los desastres naturales, declaratoria de emergencia o crisis financieras. Por lo tanto, resulta relevante que las condiciones de su aplicación se desarrollen de

Hernández Sánchez

Delgado Orozco

manera explícita y transparente para no comprometer la credibilidad de la regla fiscal ni la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En términos generales, durante los procedimientos para aplicar dicha cláusula al CNP, al MEP, al INA, al Ministerio de Salud y al Cuerpo de Bomberos, por un monto total de ¢147.116 millones, se detectaron una serie de deficiencias, debilidades y omisiones que se traducen en una grosera y sistemática violación a las disposiciones del artículo 16 de la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, por parte de los jerarcas del Ministerio de la Presidencia, de la Comisión Nacional de Emergencias y del propio Ministerio de Hacienda.

Dentro del listado de inconsistencias cabe mencionar al menos tres que resultan fundamentales:

PRIMERO. Falta de coordinación en la definición de elementos necesarios y de criterios para el otorgamiento de la cláusula de escape. Ello en virtud de que han sido procesos sin articulación, gestionados de manera individual por cada una de las instituciones involucradas. Se echa de menos la comunicación y la coordinación interinstitucional, éste último como principio rector en la prestación de servicios públicos.

SEGUNDO. Debilidades en el análisis del nexo causal para la aplicación de las cláusulas de escape. Así, por ejemplo, los oficios del Poder Ejecutivo donde se comunica a la Asamblea Legislativa la aplicación de cláusula de escape, no especifican el

sustento técnico ni jurídico desarrollado por la CNE y el Ministerio de Hacienda. De igual forma, la CNE no ha cumplido con su obligación de asegurar la causalidad de los requerimientos de las instituciones solicitantes con la emergencia declarada, lo que compromete el logro de los fines establecidos en la ley 9635.

TERCERO. La necesidad de transparentar las acciones realizadas por las instancias que intervienen en el proceso de otorgamiento de la cláusula de escape. Esto como consecuencia de que no hay controles previos ni posteriores sobre la ejecución de los gastos aprobados, existen limitantes para acceder a la información, hay poca rendición de cuentas por parte de los jerarcas, resulta difícil la trazabilidad de las acciones y no hay formalmente roles ni responsabilidades de los distintos actores en las etapas de otorgamiento y seguimiento de la cláusula de escape.

En resumen, no hay cumplimiento del marco normativo aplicable ni se cumplen los fines perseguidos en la ley 9635 en este tema. Este informe de auditoría da cuenta sobre el proceder ilegal, ineficiente y poco transparente con que algunas instituciones que vienen aplicando la ley. Por lo tanto, hago un vehemente llamado a la ministra de la Presidencia, doña Geannina Dinarte Romero, al ministro de Hacienda, don Elian Villegas Valverde y al presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, don Alexander Solís Delgado, para que, dentro de los plazos fijados por la Contraloría, cumplan a cabalidad con cada una de las recomendaciones y disposiciones contenidas en el informe, las

cuales tienen como objeto procurar un proceso sistémico y coherente en el otorgamiento de la cláusula de escape, en estricto apego a los principios de legalidad, transparencia y coordinación.

En caso de incumplimiento injustificado de tales disposiciones, pido a la señora Contralora General de la República que establezca, con prontitud y severidad, las responsabilidades que correspondan, según la ley. El irrespeto al marco jurídico es algo que no podemos seguir tolerando en un país democrático y social de Derecho como Costa Rica, máxime si quienes transgreden la ley son simples depositarios temporales de la autoridad.

Muchas gracias.

